

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA  
DE TRATADOS PRESENCIAL  
**GESALF-060/2012**

COMPRANET  
**LA-921002997-T308-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
**EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**

PARA:  
**EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)**

**OCTUBRE DE 2012**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 17 Fracción XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-060/2012, COMPRANET LA-921002997-T308-2012**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.-CONVOCATORIA:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se requieren.

**1.1.2.-COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>".

**1.1.3.-CONTRATANTE:** La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- REQUERENTES:**

-Hospital para el Niño Poblano

-Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- ÁREA TÉCNICA:**

-Los Servicios de Salud del Estado de Puebla

- El Hospital Para el Niño Poblano.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LAS REQUIRENTES:**

**HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.** Boulevard del Niño Poblano, No. 5307, Colonia Concepción de la Cruz, Puebla, Puebla.

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.** Calle 5 Poniente 1322, Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** para las REQUIRENTES.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.1.10.- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**1.1.11.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012**.

**1.1.12.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**1.1.16.- TRATADOS.-** Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo O**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO,** según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

**2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

**2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.** Las REQUIRENTES cuentan con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **D.P.AI-0404/2012 de fecha 03 de agosto de 2012 y los memorándums D.C.P./389/2012 de fecha de 01 de octubre de 2012, D.C.P 176-A/2012 de fecha 01 de octubre de 2012, D.C.P./028/2012-C de fecha 27 de septiembre de 2012,** respectivamente, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivo de la presente licitación.

**2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

**2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

**2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.**

**2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por las REQUIRENTES.**

## 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

**EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica,** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

**3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica",** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

**3.3.- Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

**3.4.- Anexo D.** Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

**3.5.- Anexo E** Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

**3.6.- Anexo F.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

**3.7.- Anexo G.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

**3.8.- Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

**3.9.- Anexo I.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

**3.10.- Anexo J.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

**3.11.- Anexo K.** Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

3.12.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

**4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y 2 copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-060/2012COMPRANET LA-921002997-T308-2012,** debiéndola última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre"**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** El tiempo de entrega deberá ser de la siguiente manera:

Para las partidas **1 y de la 53 a la 99:** de **15 días hábiles.**

Para las partidas **de la 2 a la 52:** de **20 días hábiles.**

4.4.-**PERÍODO DE GARANTÍA:** Mínimo de **1 año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén indicado.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Convocatoria"** o **"el periodo requerido en Convocatoria"**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán presentar Currículum Vitae donde acredite fehacientemente que cuenta con experiencia en la venta de bienes iguales o similares a los ofertados, proporcionando una lista de clientes (mínimo 3) a los que haya vendido los mismos.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca (producto denominado), modelo, fabricante y procedencia de los bienes ofertados.

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

**a)** A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos por parte de la requirente, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**b)** A garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad, por un año como mínimo, contado a partir de la recepción del mismo por parte de la Requirente.

**c)** A realizar el cambio de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación, a partir de la recepción de los mismos por parte de la requirente, los cuales los sustituiré (emos) a satisfacción de la misma en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

**4.5.4.-Para la partida 1**

**4.5.4.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

**a)** A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

**b)** A entregar los bienes en los lugares y fechas establecidos.

**c)** A entregar armados los maletines.

**4.5.4.2.-** Los licitantes que oferten productos de origen nacional, para los incisos A, B Y C del **ANEXO 1**, deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios).

**b)** Certificado ISO-9001-2000 a nombre del fabricante y con alcance a equipo médico.

**4.5.4.3.-** Los licitantes que oferten bienes importados, para los incisos A, B Y C del **ANEXO 1**, deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple del Certificado ISO-9001-2000 a nombre del fabricante y con alcance a equipo médico.

**4.5.5.-Para las partidas de la 2 a la 52**

**4.5.5.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

**a)** Que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

**b)** A no entregar productos de procedencia China, Pakistán, Taiwanesa o Coreana.

**4.5.5.2.-** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple folletos, catálogos o fichas técnicas en la que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran fotografías, folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**4.5.5.3.-** Los licitantes que oferten productos de origen nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Norma Oficial Mexicana vigente para el producto ofertado ó certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS vigente (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios).

**b)** Certificado ISO 9001 y/o ISO 13485 con alcance a equipo médico.

**4.5.5.4.-** Los licitantes que oferten bienes importados, deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple del Certificado ISO 9001 o ISO 13485 con alcance a equipo médico.

**4.5.6.- Para las partidas de la 53 a la 97**

**4.5.6.1.-** Los licitantes que oferten productos de origen nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Certificado de cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana vigente para el producto ofertado ó certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS vigente (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios).

**b)** Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance a equipo médico.

**c)** Certificado ISO 13485 vigente con alcance a equipo médico. Aplica para las partidas **54, 55, 59, 60, 78, 82, 83, 94, 95, 96 y 97**

**d)** Certificado de registro de marca emitido por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. Aplica para las partidas **53, 56, 57, 58, de la 61 a la 77, 79, 80, 81 y de la 84 a la 93.**

**4.5.6.2.-** Los licitantes que oferten bienes importados, deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance a equipo médico.

**b)** Certificado ISO 13485 vigente con alcance a equipo médico. Aplica para las partidas **54, 55, 59, 60, 78, 82, 83, 94, 95, 96 Y 97.**

**c)** FDA O CE como comprobante de libre venta con alcance para el producto ofertado. Aplica para las partidas **53, 54, 57, 58, de la 61 a la 77, 79, 80, 81, de la 84 a la 93.**

**NOTA:** En caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar copia certificada de cada ISO (que aplique a las partidas ofertadas) a la Requirente, al momento de la entrega de los bienes.

**4.5.6.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

**a)** Que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

**b)** A entregar junto con los bienes el manual de operación de cada una de las partidas adjudicadas.

**c)** A capacitar a los usuarios en el lugar de destino de los equipos y de la siguiente forma:

- Una primera capacitación en turno matutino y vespertino.

- Una segunda capacitación en turno matutino y vespertino.

**4.5.7.- Para las partidas 58, 67, 77, 78, 81, 82, 83, 94, 95, 96 y 97**

**4.5.7.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a instalar, armar y poner en marcha, sin costo alguno para la requirente, los equipos, de las partidas ofertadas.

**NOTA:** Se comunicará al licitante adjudicado con 5 días de anticipación las fechas de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

**4.5.8.- Para la partida 98**

**4.5.8.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a capacitar mínimo a 3 personas usuarias en el lugar de destino de los equipos ofertados en turno matutino y vespertino de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 hrs.

**NOTA:** Se comunicará al licitante adjudicado con 5 días de anticipación, las fechas de capacitación.

**4.5.9.- Para las partidas 98 y 99**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**4.5.9.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

**a)** Que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

**b)** A entregar junto con los bienes, el manual de operación en español por cada una de las partidas adjudicadas.

**4.5.9.2.-** Los licitantes que oferten productos de origen nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Certificado de cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana vigente para el producto ofertado ó certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS vigente (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios).

**b)** Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance a equipo médico y de laboratorio.

**c)** Certificado ISO 13485 vigente con alcance a equipo médico y de laboratorio.

**4.5.9.3.-** Los licitantes que oferten bienes importados deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance a equipo médico y de laboratorio.

**b)** Certificado ISO 13485 vigente con alcance a equipo médico y de laboratorio.

**c)** FDA o CE como comprobante de libre venta con alcance para el producto ofertado.

**4.5.10.- Para las partidas de la 1 a la 52, 54, 55, 59, 60, 78, 82, 83, 94, 95, 96, 97, 98 y 99**

**4.5.10.1.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de Registro vigente emitido por la COFEPRIS por la partida ofertada (en caso de la **partida 1** por el instrumental que la conforma), el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

**a)** Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

**b)** Solicitud de Prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

**c)** En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario se deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS en la cual se indique que no se requiere Registro Sanitario para dicho producto.

**NOTA:** Cada copia de Registro Sanitario, modificación de Registro vigente, Prórroga, Solicitud de Prórroga, carta de Prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia. Tanto la requirente como la contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de Registro, así como en su caso el documento de que no se requiere Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS, debiendo ser fiel y autentica de la original expedida por ella.

**4.5.11.- Para las partidas 1 y de la 53 a la 97**

**4.5.11.1.-** En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas ofertadas, indicando el número de la licitación. Así mismo, en caso de ser distribuidor secundario el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor primario y anexar copia donde el fabricante le otorga la distribución al distribuidor primario.

**4.5.12.- Para las partidas 1 y de la 53 a la 99**

**4.5.12.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a ofertar bienes o productos producidos en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se considero un título o capítulo de compras del sector público para la adquisición de equipo médico.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**NOTA:** En caso de resultar adjudicado, entregará copia del certificado de origen ante la Requirente, al momento de la entrega de los bienes.

**4.5.13.- Para las partidas 2, 12, 20, 24, 28, 29, 38, 44 y 47**

**4.5.13.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a proporcionar 2 capacitaciones de los equipos indicados en las partidas una vez entregados los mismos en las instalaciones del Hospital para el Niño Poblano, sin costo alguno para la requirente.

**NOTA:** La capacitación se otorgará durante el mes siguiente a la formalización del contrato/pedido, la cual se dará a las personas asignadas por la Requirente por cada una de las partidas. Dicha capacitación deberá realizarse en un horario de 8:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes, previo aviso con 24 hrs. de anticipación, de acuerdo a las necesidades del servicio.

**4.5.14.- Para las partidas de la 53 a la 99**

**4.5.14.1.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica los catálogos y manuales de operación que en su conjunto señalen todas las características de los bienes ofertados referidas en la descripción de las partidas debiendo anexar solamente las hojas donde se referencien las características solicitadas.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran fotografías o folletos. Deberán incluir el manual completo en un CD.

**4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será causa de desechamiento en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.2.-** Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de medidas o se establezca que se acepta, "o superior", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO A)
BÁSCULA ELECTRÓNICA	BÁSCULA ELECTRÓNICA

PEDIÁTRICA 6. División de 10 gramos o menor	PEDIÁTRICA 6. División de 5 gramos.
REANIMADOR PULMONAR CON BOLSA DE SILICÓN O HULE CORRUGADO CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. BOLSA TAMAÑO ADULTO ENTRE 1500 Y 2000 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO, CON CAPACIDAD: 1500 ML O MAYOR	REANIMADOR PULMONAR CON BOLSA DE SILICÓN O HULE CORRUGADO CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. BOLSA TAMAÑO ADULTO ENTRE 1500 Y 2000 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO, CON CAPACIDAD: 1500 ML

**4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

**4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-** La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

- a) En 3 (tres) tantos (original y 2 copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 3 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por las REQUIRENTES, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**6.1.-** En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**

**6.2.-** De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos previamente y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

**6.3.-** Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **6.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **7** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**6.4.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

**6.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

**7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **31 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en **EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del edificio del domicilio de la CONTRATANTE.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**7.2.-** Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

**7.3.-** Los representantes de la CONTRATANTE, de las REQUERENTES y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

**7.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**7.5.-** La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

**7.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **ANEXO L**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**8.-REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

**9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el **13 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, en la SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

**9.3.-** Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.4.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**9.7.-** Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentada por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica referente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

**9.8.-** Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**9.9.-** Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

**9.11.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.12.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto 9.1 de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y las REQUIRENTES realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

**10.2.-** La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

**10.3.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

**10.4.-Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Currículum Vitae, Cartas, catálogos, fichas técnicas, certificados, etcétera.

**10.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.6.-** Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

**11.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, en el Auditorio**, ubicado en el sótano del domicilio de la CONTRATANTE.

**NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**11.2.-** Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**11.3.-** Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

**11.4.-** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

**11.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

**11.6.-** Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**11.7.-** En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**12.-DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES**

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**12.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**12.2.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

**12.3.-** Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

**12.4.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

**12.5.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

**12.6.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

**12.7.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**12.8.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

**12.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**12.10.-** En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de medidas, o "superior", de las señaladas en el ANEXO 1, de conformidad con lo establecido en el punto 4.6.2 de la presente Convocatoria.

**12.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**12.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**12.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

**12.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

**12.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**12.16.-** Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

**12.17.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**12.18.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

**12.19.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

**12.20.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA (producto denominado), MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.2** de la presente Convocatoria.

**12.21.-** Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

**12.22.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos, cartas, fichas técnicas etc. con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.5.2** de la presente Convocatoria.

### 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**13.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**13.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

### 14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

**14.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por parte de los licitantes.

**14.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

**14.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

**14.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

**Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.**

**14.5.-** Caso fortuito o de fuerza mayor.

**14.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a las REQUIRENTES.

**14.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

#### 15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**15.1.-** De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

**15.2.-** Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.

**15.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

#### 16.- CONTRATOS.

**16.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 COPIAS SIMPLÉS PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:**

##### Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

##### Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**16.3.-** Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 copias simples de la Garantía de Cumplimiento según lo establecido en el punto **15**, así como Carta de Canje Contra Vicios Ocultos debidamente requisitada según el **ANEXO 2** y Carta de Caducidad debidamente requisitada según el **ANEXO 3**, en original y 5 copias simples. (**ANEXOS 2 Y 3 APLICAN PARA LAS PARTIDAS 1 Y DE LA 53 A LA 99**).

**16.4.-** Con el objeto de dar cumplimiento al artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**16.5.-** Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

#### **17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS**

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, las **REQUIRENTES** podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

#### **18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

##### **SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:**

"**LA REQUIRENTE**" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "**EL PROVEEDOR**" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

**18.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**18.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**18.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**18.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

**18.5.-** En caso de que "**LA REQUIRENTE**" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "**LA REQUIRENTE**" le comunique por escrito a "**EL PROVEEDOR**" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "**LA REQUIRENTE**" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "**EL PROVEEDOR**".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "**EL PROVEEDOR**".

IV.- "**LA REQUIRENTE**", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "**EL PROVEEDOR**", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "**LA REQUIRENTE**" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "**EL PROVEEDOR**" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "**EL PROVEEDOR**" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "**EL PROVEEDOR**" previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para "**LA REQUIRENTE**".



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

-Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

-La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, las REQUIRENTES deberán informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

#### 19.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

19.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

19.2.-La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de las REQUIRENTES, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

19.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de las REQUIRENTES.

#### 20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

##### 20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-

20.1.2.- PARA LAS PARTIDAS 1, 98 y 99.- El licitante deberá entregar los bienes en el Almacén Central ubicado en Río Suchiate Núm. 4, Colonia San Lorenzo Almecatla, en Cuautlanzingo Puebla, C.P. 72730, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En días hábiles de Lunes a Viernes con el **C. Germán Zavala Leal**, encargado de almacén.

20.1.3.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 2 A LA 52.- El licitante deberá entregar los bienes dentro de las instalaciones del Hospital para el Niño Poblano en el Almacén General, ubicado en Boulevard del Niño Poblano Número.5307, Colonia Concepción La Cruz, Puebla, Pue. En un horario de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles de Lunes a Viernes con el QFB. Hipolito Armando Canul Cabrera.

20.1.4.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 53 A LA 97.- El licitante deberá entregar los bienes en el Almacén de Zacapoaxtla en Calle Triunfo Número 6, Colonia Centro, Zacapoaxtla en Puebla. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de Lunes a Viernes con el encargado de Almacén.

De conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo que fuera de estos horarios no se recibirá mercancía alguna. En cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros, correrán por cuenta del Licitante Adjudicado.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**20.2.-** El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTES por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 2 días hábiles a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)

[mariano.macias@puebla.gob.mx](mailto:mariano.macias@puebla.gob.mx)

[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx);

[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com);

[julian.roldan.cervantes@gmail.com](mailto:julian.roldan.cervantes@gmail.com)

Para la partida 1

[patyvj02@hotmail.com](mailto:patyvj02@hotmail.com)

[betty\\_paty\\_moreno@yahoo.com.mx](mailto:betty_paty_moreno@yahoo.com.mx)

Para las partidas de la 2 a la 52

[gustavocarranzaislas@gmail.com](mailto:gustavocarranzaislas@gmail.com)

Para las partidas de la 53 a la 97

[oscargqs1@hotmail.com](mailto:oscargqs1@hotmail.com)

[licitaciones.ssep@gmail.com](mailto:licitaciones.ssep@gmail.com)

Para las partidas 98 y 99

[enriquezccv@hotmail.com](mailto:enriquezccv@hotmail.com)

**20.3.-** El Licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, debidamente sellada por la CONTRATANTE, con el sello de recibido en el departamento de Recursos materiales de Oficina Central de la REQUIRENTE, Y
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, así como el sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe y la leyenda "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN".
- Acta de Entrega Recepción según **ANEXO 4. (APLICAN PARA LAS PARTIDAS 1 Y DE LA 53 A LA 99).**

**20.4.-** La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**20.5.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**20.6.-** Todos los bienes a los que se refiere el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

## 21.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

**21.1.-** A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, las REQUIRENTES y licitante(s) ganador(es) deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el (los) proveedor(es) deberá(n) elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

**21.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

## 22.- DEVOLUCIONES.

Las REQUIRENTES podrán hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que las REQUIRENTES aplicarán serán las siguientes:

**23.1.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

**23.1.1.-** No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

**23.1.2.-** Los bienes no sean prestados en las fechas estipuladas.

**23.1.3.-** Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

**23.1.4.-** Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de las REQUIRENTES de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

**23.1.5.-** La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**23.2.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

### 23.3.- Para las partidas 1 y de la 53 a la 99

**23.3.1.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- a) El **0.2%** sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y/o de reemplazo señalado; mismo que será cubierto

- a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato. En cada uno de los supuestos siguientes:

-Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

-Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las REQUIRENTES autoricen una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

### 23.4.- Para las partidas 1 y de la 53 a la 99

**23.4.1.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- a) El **0.2%** sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y/o de reemplazo señalado; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las REQUIRENTES autoricen una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

### 24.- PAGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**24.1.-**El Licitante adjudicado deberá ingresar su factura, así como el Acta de Entrega – Recepción de Insumos, tomando como ejemplo el **ANEXO 4**, debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta quince días posteriores a ésta, en caso contrario, será responsabilidad del mismo cualquier problema que se presente para su trámite de pago. **(ANEXO APLICAN PARA LAS PARTIDAS 1 Y DE LA 53 A LA 99).**

**24.2.-** El pago se realizará antes de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes en el Almacén de la Requirente, para lo cual deberá presentar las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

**24.3.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

**24.3.1.- PARA TODAS LAS PARTIDAS EXCEPTO DE LA 2 A LA 52.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

**24.3.2.-PARA LAS PARTIDAS DE LA 2 A LA 52**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	HNP 921209 BM3	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NÚMERO 5307 COLONIA CONCEPCIÓN LA CRUZ PUEBLA, PUE. C.P. 72197

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

**24.4.-** Así mismo, las REQUIRENTEs no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**,

el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**24.5.-**Se hace del conocimiento de los licitantes que las REQUIRENTEs serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

**24.6.-** Solo será cubierto por las REQUIRENTEs, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.7.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-**De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

**25.2.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **26.- CONTROVERSIAS.**

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	123	MALETIN	<p>MALETÍN MEDICO ANALISTA DE POLI PIEL COLOR NEGRO, MEDIDAS 37X24X20, CON BROCHE. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD, QUE INCLUYA:</p> <p>A) 1 ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. INSTRUMENTO UTILIZADO PARA DETECTAR Y ESTUDIAR SONIDOS INTERNOS PRODUCIDOS EN EL CUERPO DE UN PACIENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO. 1.1.- ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO. 2.- OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICÓN O GOMA O PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LAVABLES. 3.- UN TUBO FLEXIBLE DE UN LARGO DE MÍNIMO 50 CM. 4.- CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO. 4.1.- CON VÁSTAGO O CONECTOR CÓNICO PARA ADAPTARSE AL TUBO. 4.2.- CON VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. 5.- CÁPSULA PARA MEMBRANA DENTRO DEL RANGO DE 4.5 A 5 CM DE DIÁMETRO. 5.1.- MEMBRANA O DIAFRÁGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE FIBRA DE NYLON O FIBRA DE VIDRIO O PLÁSTICO. 5.2.- ANILLO DE GOMA, SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON ROSCA. 6.- CÁPSULA PEQUEÑA DENTRO DEL RANGO DE 3 A 3.5 CM DE DIÁMETRO. 6.1.- CON ANILLO DE GOMA O SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO. 7.- REFACCIONES: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.375.0126</p> <p>B)1 ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEFINICION: MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. DESCRIPCIÓN: 1. ESTUCHE PROTECTOR O BASE METÁLICA QUE FACILITE LA TRANSPORTACIÓN DEL EQUIPO. 2. TUBO DE VIDRIO O PLÁSTICO GRADO MÉDICO. 3. ESCALA DE 0 A 300 MM HG. 4. GRADUACIÓN NUMÉRICA DE 10 MM HG. 5. RESOLUCIÓN O MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE <math>\pm 3</math> MM. HG. 6. BRAZALES REUSABLES CON FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA Y CIERRE TIPO VELCRO, DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIÁTRICO ADULTO Y ADULTO GRANDE U OBESO. 7. BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LÁTEX PROPIAS PARA LAS DIFERENTES MEDIDAS DE BRAZALES. 8. PERILLA DE INSUFLACIÓN CON VÁLVULA DE DESINFLADO PARA PERILLA INSUFLADORA. 9. TUBO O MANGUERA CON LONGITUD DE 50 CM. COMO MÍNIMO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.116.0328</p> <p>C) 1 ESTETOSCOPIO DE PINARD DE ALUMINIO. DEFINICIÓN CSG: EQUIPO AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVÉS DEL ÚTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. DESCRIPCIÓN: 1. FABRICADO EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE, 2. LONGITUD DENTRO DEL RANGO DE 10 A 18 CM OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.375.0159</p> <p>D) 1 TERMÓMETRO DIGITAL CLÍNICO PARA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL DE PLÁSTICO CON CARATULA DE VIDRIO Y BOTON DE PRENDIDO Y APAGADO QUE MARCA DE 34.5 A 41 GRADOS CENTÍGRADOS. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.</p> <p>E) 1 CINTA MÉTRICA RETRÁCTIL DE PLÁSTICO, SE DESLIZA DE ARRIBA HACIA ABAJO,</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
2	1	EQUIPO	<p>PRESIÓN DE 1 MM, LONGITUD DE 0 A 220 CM. ESTERILIZADOR POR VAPOR AUTOGENERADO</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO QUE PERMITE ESTERILIZAR OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD DE VAPOR A PRESIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN: 1.- CAPACIDAD DE LA CAMARA: 95 A 280 LTS. 2.- DIMENSIONES EXTERNAS: (1.3 +10%*1.6 +10%*1.9+10%)M. 3.- TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN DE 121 Y 134 °C 4.- ESTERILIZADOR AUTOMÁTICO CONTROLADO POR UN MICROPROCESADOR 5.- SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA APERTURA DE PUERTA (S), DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACIÓN 6.- SISTEMA DE DETECCIÓN DE FALLAS Y DIAGNÓSTICO POR MEDIO DE UN MICROPROCESADOR 7.- PANTALLA DIGITAL PARA DESPLIEGUE DE VARIABLES (TIEMPO, PRESIÓN Y TEMPERATURA), DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. 8.-IMPRESORA INTEGRADA PARA EL REGISTRO ALFANUMÉRICO DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN Y MENSAJES DE ERROR 9.- PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAL SUELTO, ENVUELTO-TEXTILES, LÍQUIDOS CON POSIBILIDAD DE PREVACIO Y POSTVACIO, ASÍ COMO GRAVEDAD. 10.- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA MAL FUNCIONAMIENTO Y ERROR DE MANEJO 11.- VÁLVULA DE SEGURIDAD DE VAPOR 12.- GENERADOR DE VAPOR DE MATERIALES QUE NO PRODUZCAN OXIDACIÓN</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA: 220V/60 HZ +10% PRESIÓN DE VAPOR: 1¼" NPT, 50-70 PSIG (3.5 – 4.9 KG/CM2)</p> <p>CLAVE: 531.385.0827</p>
3	12	PIEZA	<p>BANCO DE ALTURA DE UN PELDAÑO CARACTERÍSTICAS: ACERO TUBULAR CROMADO DE 7/8" CALIBRE NO. 18 MIDE LARGO 40 CM X ANCHO 27 CM X ALTURA 21 CM +2CM LAMINA DE ACERO REFORZADA CALIBRE NO. 18 CUBIERTA DE HULE SINTÉTICO ANTIDERRAPANTE DE 4 MM DE ESPESOR, ESTRIADO COLOR NEGRO MARCO DE MOLDURA DE ALUMINIO REGATONES DE HULE</p>
4	1	EQUIPO	<p>BÁSCULA ELECTRÓNICA PEDIÁTRICA</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN NEONATOS, LACTANTES Y PEDIÁTRICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES: I.-DESCRIPCIÓN. 1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 15 KG. DE PESO. 2. BASCULA ELECTRÓNICA QUE SE COMPONE DE CHAROLA Y PLATAFORMA DE MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO. 3. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS. 4. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 15 KG. 5. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO. 6. DIVISIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR. 7. SENSIBILIDAD DE 5 GRAMOS. 8. INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y BATERÍA COMPLETA. 9. CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO DE ABS PARA LA COLOCACIÓN DEL BEBE. 10. FUNCIONES HOLD Y TARA. 11. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120V / 60 HZ CON PROTECCIÓN A LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
5	21	EQUIPO	<p>BÁSCULA ELECTRÓNICA PEDIÁTRICA</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN NEONATOS, LACTANTES Y PEDIÁTRICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES: I.-DESCRIPCIÓN. 1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 20 KG. DE PESO. 2. BASCULA ELECTRÓNICA QUE SE COMPONE DE CHAROLA Y PLATAFORMA DE MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO. 3. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS. 4. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 20 KG. 5. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO. 6. DIVISIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR. 7. SENSIBILIDAD DE 5 GRAMOS. 8. INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y BATERÍA COMPLETA. 9. CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO DE ABS PARA LA COLOCACIÓN DEL BEBE. 10. FUNCIONES HOLD Y TARA. 11. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120V / 60 HZ CON PROTECCIÓN A LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS.</p>
6	1	EQUIPO	<p>CALEFACTOR: EQUIPO ELÉCTRICO PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE MALLADO DE ALUMINIO CORTE ELÉCTRICO DE SEGURIDAD EN CASO DE CAÍDA CABLE DE ALIMENTACIÓN IGNÍFUGO (NO SE QUEMA) POTENCIA: 600 Y 1200 W CUERPO DE PLÁSTICO INYECTADO CON COMPONENTES DE FIBRA DE ALTA RESISTENCIA A LA TEMPERATURA, IGNÍFUGO Y AISLANTE ANTE CUALQUIER CORTE ELÉCTRICO INTERRUPTOR: ON-OFF VOLTAJE: 200 V / 50-60 HZ</p>
7	3	PIEZA	<p>CAMILLA DE TRASLADO</p> <p>DEFINICIÓN: CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE PARA FACILITAR LA TRANSPORTACIÓN SEGURA DEL PACIENTE DENTRO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA ATENCIÓN MÉDICA. CUENTA CON DIFERENTES POSICIONES</p> <p>DESCRIPCIÓN: 1.- CAMILLA DE TRASLADO DE PACIENTE 2.- QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG COMO MÍNIMO 3.- QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES EN FORMA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA: 3.1.- TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO 3.2.- TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO 3.3.- SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 87° COMO MÍNIMO 3.4.- ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 59 CM. A 85 CM. (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN), COMO MÍNIMO 4.- SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA 5.- DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE 190 CM. DE LARGO X 64 CM. DE ANCHO, COMO MÍNIMO 6.- DIMENSIONES DE LA CAMILLA (CON BARANDALES ARRIBA) +/- 5% LONGITUD TOTAL 215 CM. ANCHO TOTAL 80 CM. 7.- BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES 8.- PARACHOQUES PERIMETRAL DE LA CAMILLA Y/O EN CADA ESQUINA 9.- COLCHÓN DE POLIURETANO DE 6 CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, DE ALTA DENSIDAD, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO. DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA Y DIMENSIONES ACORDE AL MODELO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			10.- BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXÍGENO Y PERTENENCIAS DEL PACIENTE 11.- RUEDAS ANTIESTÁTICAS O CONDUCTIVAS DE 20 CM COMO MÍNIMO 12.- CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA 13.- CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS 14.- CAPACIDAD DE COLOCAR POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS. INCLUIR UN POSTE DE ALTURA VARIABLE O TELESCÓPIO 15.- CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE AL MENOS DOS 16.- GANCHOS PARA BOLSAS DE SOLUCIONES EN AMBOS LADOS DE LA CAMILLA
8	2	PIEZA	CARRO DE SERVICIO  DESCRIPCIÓN: MUEBLE CON DOS NIVELES DE PLÁSTICO EN COLOR NEGRO CAPACIDAD DE CARGA 50 KG + 5KG DIMENSIONES: ANCHO 39.9 X LARGO 53.3 X ALTO 96.5 CM RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 7.6 CM, CON SISTEMA DE FRENADO PARA LAS CUATRO RUEDAS
9	51	EQUIPO	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE  DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. INSTRUMENTO UTILIZADO PARA DETECTAR Y ESTUDIAR SONIDOS INTERNOS PRODUCIDOS EN EL CUERPO DE UN PACIENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  1.- ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO, ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO 2.- OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICÓN, GOMA O PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LAVABLES 3.- UN TUBO FLEXIBLE DE UN LARGO DE MÍNIMO 50 CM 4.- CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO O TITANIO * CON VÁSTAGO O CONECTOR CÓNICO PARA ADAPTARSE AL TUBO * CON VÁLVULA SELECTORA O SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA 5.- CÁPSULA PARA MEMBRANA DENTRO DEL RANGO DE 4.5 A 5 CM DE DIÁMETRO * MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE FIBRA DE NYLON O FIBRA DE VIDRIO O PLÁSTICO, * ANILLO DE GOMA, SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON ROSCA 6.- CÁPSULA PEQUEÑA DENTRO DEL RANGO DE 3 A 3.5 CM DE DIÁMETRO * CON ANILLO DE GOMA O SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO 7.- REFACCIONES: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS Y AURICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICO  CLAVE: 531.375.0126
10	2	PIEZA	MESA PASTEUR  DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 25.4 MM (1"), CALIBRE 18, ACABADO CROMADO, CUBIERTAS DE LÁMINA DE ACERO CON SUPERFICIE DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18, ACABADO CROMADO, BARANDAL PERIMETRAL DE VARILLA REDONDA, CALIBRE 18, ACABADO CROMADO, RODAJAS DE BOLA DE 50.8 MM (2") CON VIVOS EN CROMO, MEDIDAS: ALTURA 88 CM. LARGO 60.5 CM. ANCHO 41 CM. + 5CM
11	6	PIEZA	MESA PUENTE CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 CON REFUERZOS INTERIORES DEL MISMO MATERIAL CALIBRE NO. 16, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA O MADERA CONTRACHAPADA DE PINO (TRIPLAY) DE 19 MM (3/4") DE ESPESOR, CON ACABADO EN LAMINADO DE PLÁSTICO COLOR MADERA, PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO. RODAJA GIRATORIA TIPO BOLA DE 508 MM (2") DE HULE SINTÉTICO COLOR NEGRO, ACABADO CROMADO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1 CM  CLAVE: 513.621.1652

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
12	2	EQUIPO	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO QUE DESPLIEGA EN PANTALLA: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA Y OXIMETRÍA DE PULSO</p> <p>DESCRIPCIÓN: 1.- MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 8 PULGADAS COMO MÍNIMO 2.- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO 3.- SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN 4.- PANTALLA POLICROMÁTICA: TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT 5.- PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR Y DETECCIÓN DE MARCAPASOS 6.- DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS DE: 6.1 AL MENOS 3 CURVAS SIMULTANEAS 6.2 ECG, QUE PERMITA EL DESPLIEGUE SIMULTANEO DE AL MENOS 2 CURVAS A ELEGIR DE ENTRE 3 DERIVACIONES O MAS 6.3 PLETISMOGRAFIA 6.4 RESPIRACIÓN 7.- DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: 7.1 FRECUENCIA CARDIACA 7.2 FRECUENCIA RESPIRATORIA 7.3 SATURACIÓN DE OXIGENO 7.4 PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA) 7.5 TEMPERATURA 8.- MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO 9.- TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO 10.- QUE CUBRA USO DESDE NEONATO HASTA ADULTO 11.- CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 1 HORA, CON CARGADOR INTERCONSTRUIDO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA 12.- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: 12.1- SATURACIÓN DE OXÍGENO 12.2- FRECUENCIA CARDIACA 12.3- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA) 12.4- TEMPERATURA 12.5- FRECUENCIA RESPIRATORIA 12.6- ALARMA DE APNEA 13.- CON SILENCIADOR DE ALARMAS 14.- ALARMAS DEL SISTEMA 15.- MENÚES Y MENSAJES EN PANTALLA O SOFTWARE DE OPERACIÓN DEBEN DE SER EN ESPAÑOL 16.- TECLADO O INTERFACE DEBEN DE SER EN ESPAÑOL 17.- SISTEMA PARA FIJACIÓN DE CADA MONITOR: MONTAJE DE PARED O ASA O SOPORTE PARA FIJARSE A CAMILLA O SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS 18.- CON DISEÑO QUE PERMITA AL EQUIPO SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA</p> <p>ACCESORIOS PARA ADULTO/PEDIÁTRICO: 1.- UN SENSOR TIPO DEDAL, REUSABLE, PARA OXIMETRIA DE PULSO 2.- UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE) 3.- BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES 4.- UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS CINCO PUNTAS</p> <p>ACCESORIOS PARA NEONATO: 1.- UN SENSOR MULTISITIO REUSABLE PARA OXIMETRÍA DE PULSO 2.- UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA ESOFÁGICO/RECTAL 3.- 10 BRAZALETES DESECHABLES PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, NEONATAL, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES 4.- UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES PUNTAS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CONSUMIBLES: 1.- 300 ELECTRODOS PARA ECG 2.- 300 ELECTRODOS PARA ECG NEONATALES 3.- DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO. CLAVIJA TIPO MEDICO. SISTEMA DE SEGURIDAD PARA CAMBIOS DE VOLTAJE.</p>
13	15	EQUIPO	<p>OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL.</p> <p>DESCRIPCIÓN: 1.- EQUIPO PORTÁTIL O DE MANO, CON PESO NO MAYOR DE 600 GRAMOS CON BATERÍAS INCLUIDAS, NO INVASIVO, PARA MONITORIZAR LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) Y LA FRECUENCIA DEL PULSO (FP O FC) 2.- PANTALLA CCD, LCD O LED 3.- TECLADO DIGITAL DE MEMBRANA 4.- DESPLIEGUE DIGITAL DE: 4.1.- SPO2 RANGO DE 0 A 99% O MAYOR 4.2.- FP O FC DE 30 A 240 PULSOS POR MINUTO 4.3.- ALARMAS Y/O MENSAJES DE ERROR 5.- PRECISIÓN DE LA SEÑAL SPO2 DE 70 A 100 + 3% 6.- ALARMAS: 6.1.- AUDIOVISUALES: ALTA/BAJA SPO2, FC O FP, BATERÍA BAJA, SENSOR DESCONECTADO 6.2.- VISUALES: ALTA/BAJA SPO2, FC O FP, BATERÍA BAJA, SENSOR DESCONECTADO 7.- SENSORES: 7.1.- DEDAL REUTILIZABLE O. 7.2.- MULTISITIO REUTILIZABLE 8.- PARA APLICACIÓN EN PACIENTES: ADULTO, PEDIÁTRICO, INFANTIL Y/O NEONATAL 9.- TIEMPO DE OPERACIÓN CON BATERÍAS NO MENOR A 12 HORAS 10.- CON ALMACENAMIENTO DE DATOS O MEMORIA 11.- CAPACIDAD DE ENVIAR O BAJAR DATOS A UNA COMPUTADORA O IMPRESORA O SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL 12.- MALETÍN DE TRANSPORTE, ARNÉS O DISPOSITIVO DE SOPORTE AL PACIENTE O CAMILLA HOSPITALARIA</p> <p>ACCESORIOS: 1.- SENSOR REUTILIZABLE: FLEXIBLE DE DEDO O MULTISITIO ADULTO/PEDIÁTRICO Y NEONATAL 2.- BATERÍAS RECARGABLES DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR EL EQUIPO CON EL CARGADOR CORRESPONDIENTE</p> <p>CONSUMIBLES: 1.- BATERÍAS ALCALINAS DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>CLAVE: 531.667.0065</p>
14	1	EQUIPO	<p>REFRIGERADOR PARA RESGUARDAR MEDICAMENTOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS A +/- 2 PIES CUBICOS CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE MAGNÉTICO CON SELLADO HERMÉTICO. LA PARTE INTERNA DE LAS PUERTAS ES COMPLETAMENTE LISA, NO CUENTA CON MOLDURAS, ANAQUELES GARRUCHAS DE NYLON CERRADURA DE SEGURIDAD DE 1 Ó 2 LLAVES. (OPCIONAL). COMPRESOR, CONDENSADOR Y EVAPORADOR. MANTIENE LA TEMPERATURA INTERNA DE 2°C A 8°C, CUENTA CON TERMÓMETRO INTEGRADO, CONTROL DIGITAL TEMPERATURA, PARO-ARRANQUE AUTOMÁTICO. ILUMINACIÓN INTERIOR Y TORNILLOS NIVELADORES PARA SUPERFICIES IRREGULARES. DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTIENE 3 Ó 4 PARRILLAS PLASTIFICADOS AISLAMIENTO DE ESPUMA POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PANELES DE EXTERIORES E INTERIORES DE ACERO QUIRURGICO ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS. REGISTRA HISTORIAL DE TEMPERATURA CORRIENTE ELÉCTRICA 110 VOLTS – 60 GHZ
15	2	EQUIPO	TANQUE DE OXIGENO INCLUYE: CILINDRO DE ALUMINIO CON CAPACIDAD DE 255 LT., REGULADOR DESMONTABLE DE 0-15 LPM, CÁNULA DE OXIGENO DE 2 METROS, 1 VASO HUMIDIFICADOR, AGUA PARA HUMIDIFICADOR.
16	12	PIEZA	TRIPIE DE ACERO INOXIDABLE  DEFINICIÓN: DISPOSITIVO PARA COLGAR SOLUCIONES, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE TRANSFUSIÓN  DESCRIPCIÓN: TALLO CROMADO CON REDUCTOR PARA AJUSTE DE EXTENSIÓN DE DOBLE GANCHO, CON RUEDAS PERILLA OPRESORA PARA REGULAR EXTENSIÓN. MEDIDAS GENERALES: * ALTURA VARIABLE DE: 110 CM. A 190 CM. * DIÁMETRO DE LA BASE: 57 CM. * PESO 1 X 1: 6.00 KG
17	1	EQUIPO	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE PIE  DESCRIPCIÓN: PROGRAMACIÓN DIGITAL DE VELOCIDAD DE 6450 RPM COMO MÍNIMO, CON DIEZ CICLOS DE OPERACIÓN, PROGRAMABLES Y ALMACENABLES EN LA MEMORIA, LCD (DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO) TAMAÑO 4 LÍNEAS POR 20 CARACTERES, INDICACIÓN VISUAL DE RPM , GRAVEDADES, TEMPERATURA, TIEMPO Y DETECCIÓN DE FALLAS, TEMPERATURA PROGRAMABLE DE -20°C A 50 °C, TERMOSTATIZADO +1°C
18	1	EQUIPO	CENTRIFUGA DE MESA PARA TUBOS DE 2 A 10 ML CON VELOCIDAD VARIABLE MAXIMA DE HASTA 4000 RPM, EQUIPO ELÉCTRICO DE LABORATORIO CON MOTOR SIN ESCOBILLAS, LUZ DE ENCENDIDO, TAPA CON PESTILLO, ROTOR DE 24 A 32 TUBOS, CONTROL DE VELOCIDAD, FUNCIONAMIENTO CONTINUO O POR TEMPORIZADOR DE 0 A 60 MINUTOS CON TONO DE AVISO AL TÉRMINO DEL CICLO, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE NO PERMITE ABRIR LA TAPA MIENTRAS EL ROTOR ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO, SILENCIOSA (50 DECIBELES), EXTERIOR DE FACIL LIMPIEZA
19	1	EQUIPO	CONGELADOR VERTICAL DE COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD DE 12 A 14 PIES, MOTOR Y RED DE CONGELADOR DE 2 A -20 °C, CUENTA CON 2 O 3 PARRILLAS Y CANASTILLAS, COMPRESOR DE USO RUDO, AHORRADOR DE ENERGÍA, TIENE UN TERMOSTATO QUE LE PERMITE REGULAR LA TEMPERATURA Y CHAPA CON LLAVE PARA UN MAYOR CONTROL DE SU INVERSIÓN.  ESPECIFICACIONES •LUZ INTERIOR SI •LLAVE SI •TERMOSTATO SI •MEDIDAS (FRENTE X FONDO X ALTO) INT. 68 X 55 X 131 CM +5CM •PESO 85 KG •VOLTAJE(V) 110 •CICLO (HZ) 60 •COMPRESOR 1/4 LIGERO
20	1	EQUIPO	HORNO DE SECADO  DESCRIPCIÓN: EQUIPO ELÉCTRICO DE ACERO INOXIDABLE, RANGO DE TEMPERATURA DE 50 A 250 °C, CON CONTROL DIGITAL, TERMOSTATO Y DESPLAZAMIENTO EN PANTALLA EN LA QUE OPERA, CUENTA CON AISLANTE TÉRMICO DE ALTA TEMPERATURA. CON 2 O 3 BANDEJAS O CHAROLAS, CAPACIDAD DE 20 A 50 LITROS. MEDIDAS: 90 CM ANCHO X 150 CM LARGO X 200 CM ALTURA +10 CM
21	1	EQUIPO	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE TUBO  DESCRIPCIÓN:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CAPACIDAD DE 24 A 32 TUBOS DE 2 A 10 ML PROGRAMACIÓN DIGITAL DE VELOCIDAD DE 4000 RPM, CON DIEZ CICLOS DE OPERACIÓN, PROGRAMABLES Y ALMACENABLES EN LA MEMORIA, LCD (DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO) TAMAÑO 4 LÍNEAS POR 20 CARACTERES, INDICACIÓN VISUAL DE RPM, GRAVEDADES, TEMPERATURA, TIEMPO Y DETECCIÓN DE FALLAS, TEMPERATURA PROGRAMABLE DE 2°C A 6 °C, TERMOSTATIZADO +1°C
22	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 1.- ESTRUCTURA TUBULAR, DIÁMETRO 7/8" CALIBRE 18 2.- PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO 3.- VESTIDURA EN CANASTA CON LONA INTERIOR PLÁSTICA 100% LAVABLE EN COLOR NEGRO 4.- LLANTA TRASERA DE 24" CON RIN DE ACERO, ENRAYADO CON MAZA EMBALADA 5.- LLANTAS DELANTERAS DE CARGA, DIÁMETRO 4 3/4" X 1", EMBALADA 6.- DESCANSA PIES Y DESCANSA BRAZOS EN POLIPROLENO DE ALTO IMPACTO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 7.- FRENOS LATERALES DE SOLERA  MEDIDAS PRINCIPALES: 8.- DISTANCIA DE ARO IMPULSOR A ARO IMPULSOR 68CM 9.- ANCHO TOTAL DEL ASIENTO 45CM 10.- PESO APROXIMADO DE LA SILLA 15.5 KG. 11.- PESO MAXIMO DE CARGA 100 KG.
23	5	EQUIPO	TANQUE DE OXIGENO PORTÁTIL TIPO E INCLUYE: CILINDRO DE ALUMINIO CON CAPACIDAD DE 680 LT., REGULADOR DESMONTABLE DE 0-15 LPM, CÁNULA DE OXIGENO DE 2 METROS, 1 VASO HUMIDIFICADOR, AGUA PARA HUMIDIFICADOR Y CARRO PORTACILINDROS CON RUEDAS.
24	3	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" MOVIL DIGITAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: GENERADOR DE RAYOS "X" DE ALTA FRECUENCIA O TIPO CONVERTIDOR, PANTALLA DIGITAL PARA AJUSTES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: POTENCIA, AJUSTE DE KILOVOLTAJE DE 40 A 125 KV EN PASOS DE 1 KV. O MAYOR, MA. DE 50 A 300 MA. O MAYOR, AJUSTE DE MÁS DE 0.5 A 500 MÁS O MAYOR. TIEMPO DE EXPOSICIÓN SELECCIONABLE DE 0.001 A 6 SEGUNDOS, CONTROLES E INDICADORES DE PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DIGITAL. PROGRAMAS DE APR COMO MÍNIMO 100 PROGRAMAS, TUBO DE RAYOS "X": CON ÁNODO ROTATORIO DE 8,500 RPM. CON AL MENOS DOS PUNTOS FOCALALES DE 0.6 Y 1.2, CON CAPACIDAD TÉRMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ÁNODO DE 300 HU. COLIMADOR MANUAL CON CENTRADOR DE HAZ LUMINOSO. PORTATUBO TIPO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO CON FRENOS ELECTROMAGNÉTICO: ALTURA MÁXIMA DEL FOCO AL PISO, GIRO DEL TUBO DE 180°. COLUMNA PORTATUBO CON RECORRIDO VERTICAL DE 1000 MM. O MENOR A 1900 MM. RECORRIDO TRANSVERSAL DE 722 MM. CAJÓN GUARDA CHASISES. PORTA MANDIL INTERCONSTRUIDO AL CUERPO DEL EQUIPO, RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO MAGNÉTICO O POR PEDAL. CON O SIN BATERÍA RECARGABLE PARA EL DISPARO. INCLUYE MANDIL EMPLOMADO Y CHASIS DE 8X10 Y 14X17, GUANTES EMPLOMADOS Y PROTECTOR DE GÓNADAS. GENERADOR DE 30 KW O MAYOR INSTALACIÓN. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  CLAVE: 531.341.2479
25	5	PIEZA	CAMA CAMILLA DE RECUPERACIÓN  EQUIPO HIDRÁULICO Y/O NEUMÁTICO, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE DISEÑADO PARA RECOSTAR Y TRANSPORTAR AL PACIENTE CON SEGURIDAD ENTRE DEPARTAMENTOS DENTRO DE UN HOSPITAL, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN, PUEDE TENER UN COMPORTAMIENTO INFERIOR Y CONTAR CON DIFERENTES EQUIPOS PARA ASISTIR AL PACIENTE DURANTE SU TRASLADO, CUENTAN CON MECANISMOS PARA MANTENER EN DIFERENTES POSICIONES AL PACIENTE. ES MUY IMPORTANTE QUE CUENTE CON BARANDALES ABATIBLES COMO MEDIDA DE SEGURIDAD.  1.- CAMILLA DE RECUPERACIÓN 2.- QUE SOPORTE UN PESO DE 225 KG COMO MÍNIMO 3.- QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES EN FORMA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA: 3.1.- TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO 3.2.- TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3.3.- SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 87° COMO MÍNIMO</p> <p>3.4.- ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 59 CM. A 85 CM. (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN), COMO MÍNIMO</p> <p>4.- ELEVACIÓN DE RODILLAS QUE CUBRA EL RANGO DE 0 - 20° COMO MÍNIMO</p> <p>5.- SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA</p> <p>6.- DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE 190 CM. DE LARGO X 76 CM. DE ANCHO, COMO MÍNIMO</p> <p>7.- DIMENSIONES DE LA CAMILLA (CON BARANDALES ARRIBA) +/- 4% LONGITUD TOTAL 210 CM. ANCHO TOTAL 88 CM.</p> <p>8.- BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES</p> <p>9.- PARACHOQUES PERIMETRAL DE LA CAMILLA Y/O EN CADA ESQUINA</p> <p>10.- COLCHÓN DE POLIURETANO DE 7 CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, DE ALTA DENSIDAD, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO. DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA Y DIMENSIONES ACORDE AL MODELO.</p> <p>11.- BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXÍGENO Y PERTENENCIAS DEL PACIENTE</p> <p>12.- RUEDAS ANTIESTÁTICAS O CONDUCTIVAS DE 20 CM COMO MÍNIMO</p> <p>13.- CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE QUINTA RUEDA</p> <p>14.- CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS</p> <p>15.- CAPACIDAD DE COLOCAR POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS. INCLUIR UN POSTE DE ALTURA VARIABLE O TELESCÓPIO</p> <p>16.- CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE AL MENOS DOS</p> <p>17.- GANCHOS PARA BOLSAS DE SOLUCIONES EN AMBOS LADOS DE LA CAMILLA</p> <p>ACCESORIOS: POSTE PORTA SOLUCIONES FIJO O DE ALTURA VARIABLE</p>
26	3	EQUIPO	<p>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTÁTIL</p> <p>DEFINICIÓN: UNIDAD RODABLE DE SOPORTE DE VIDA, EN LA CUAL SE CONCENTRA DE MANERA ORDENADA EL EQUIPO, MATERIAL Y MEDICAMENTOS PARA INICIAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y CEREBRAL. CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: EQUIPO DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL, DE VENTILACIÓN MANUAL, DESFIBRILADOR MONITOR CON CARDIOVERSIÓN Y MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO</p> <p>DESCRIPCIÓN: REANIMADOR PULMONAR CON BOLSA DE SILICÓN O HULE CORRUGADO CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. BOLSA TAMAÑO ADULTO ENTRE 1500 Y 2000 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO, CON CAPACIDAD: 1,500 ML O MAYOR. BOLSA TAMAÑO PEDIÁTRICO ENTRE 500 Y 750 ML, CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 1500 ML O MAYOR. BOLSA TAMAÑO NEONATAL DE 240 A 500 ML, CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 700 ML. CON VÁLVULA DE ENTRADA. CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL INTEGRADO POR: MANGO DE LARINGOSCOPIO CON BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA, ACABADO ESTRIADO, LUZ HALÓGENA, CARGADOR DE MESA PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO. HOJAS DE LARINGOSCOPIO DE ACERO INOXIDABLE: ESTERILIZABLES EN VAPOR (AUTOCLAVE), ACABADO ANTIRREFLEJANTE (OPACO), ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA. HOJAS RECTAS (MILLER), DE LOS NÚMEROS: 00, 0, 1, 2, 3 Y 4. HOJAS CURVAS DE LOS NÚMEROS: 1, 2, 3 Y 4. CON CONECTOR CON PLACA DE ORO O NIQUELADO PARA EVITAR LA CORROSIÓN. EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA DESFIBRILACIÓN, CARDIOVERSIÓN, MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO, MONITOREO CONTINUO DE ECG Y SATURACIÓN DE OXÍGENO INTERCONSTRUIDOS EN EL EQUIPO. MONITOREO DE ECG Y SATURACIÓN DE OXÍGENO: CON PANTALLA TRC O LCD DE 5 PULGADAS O MAYOR, DE DOS CANALES GRÁFICOS. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DIGITAL SIMULTÁNEO DE: FRECUENCIA CARDÍACA, % DE SATURACIÓN PARCIAL DE OXÍGENO Y FRECUENCIA DE PULSO. CURVAS SIMULTÁNEAS DE SATURACIÓN DE OXÍGENO Y DE ECG, SELECCIONABLE DE ENTRE SIETE DERIVACIONES. ENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE DE 2 A 360 JOULES EN AL MENOS 14 PASOS. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES: DE AJUSTE MANUAL Y AUTOMÁTICO. DE ALTA Y BAJA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDÍACA Y SATURACIÓN PARCIAL DE OXÍGENO. INDICADORES DE: DESCONEXIÓN DEL</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PACIENTE, CARGA DE LA BATERÍA, MODO DE DESCARGA. CAPACIDAD DE LA MEMORIA DE AL MENOS 30 TRAZOS DE ECG CON DURACIÓN DE AL MENOS 10 SEGUNDOS CADA UNO O EL EQUIVALENTE EN TIEMPO. REGISTRO EN PAPEL TÉRMICO DE: TENDENCIAS DE FC Y SAO2 DE HASTA 24 HORAS. TRAZO DE ECG Y CURVA DE SATURACIÓN SIMULTÁNEOS. MANUAL Y AUTOMÁTICO. PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN: PALETAS PARA ADULTO Y PARA NIÑO (CONVERTIBLES) PARA EXCITACIÓN EXTERNA, QUE DETECTEN ECG, REUSABLES, CON INDICADOR LUMINOSO DE NIVEL DE CONTACTO ENTRE LA PALETA Y EL PACIENTE. CON SELECTOR DE MODO: SINCRÓNICO (CARDIOVERSIÓN), ASINCRÓNICO (DESFIBRILACIÓN). CON OPCIÓN DE DESCARGA: DESDE LAS PALETAS Y DESDE EL MONITOR. CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LA CARGA, CUANDO NO SE UTILICE EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 60 SEG. CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA. TIEMPO DE CARGA DE 0 A 360 JOULES MÁXIMO DE 5 SEGUNDOS. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA QUE PERMITA HASTA 50 DESFIBRILACIONES A 360 JOULES O DOS HORAS DE MONITOREO CONTINUO. CON TIEMPO DE CARGA COMPLETA DE LA BATERÍA NO MAYOR A 4 HORAS. MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO INTERCONSTRUIDO: AMPLITUD DE PULSO SELECCIONABLE ENTRE EL RANGO DE 8 O MENOR A 200 MA. SELECCIONABLE EN INTERVALOS DE 1 MA. DURACIÓN DEL PULSO 40 MS O MENOR. FRECUENCIA DE MARCAPASO AJUSTABLE EN 13 PASOS AL MENOS EN EL RANGO DE 40 A 180 PULSOS POR MINUTO. ACTIVACIÓN POR MODOS: FIJO (O ASINCRÓNICO) Y A DEMANDA (O SINCRÓNICO). CARRO RODABLE DE MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON DIMENSIONES NO MAYORES A: LONGITUD 90 CM, ANCHURA 60 CM, ALTURA 90 CM. CON MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN. CUATRO RUEDAS GIRATORIAS Y SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS DE SUS RUEDAS. CON PROTECTORES PARA AMORTIGUAR LOS CHOQUES. SUPERFICIE PARA COLOCAR EL EQUIPO PARA MONITOREO CONTINUO. AREA PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES. CON CUATRO COMPARTIMENTOS COMO MÍNIMO: DOS CON DIVISORES DE MATERIAL RESISTENTE Y DESMONTABLES PARA LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MEDICAMENTOS, CÁNULAS DE INTUBACIÓN Y MATERIAL DE CONSUMO. CON MECANISMO DE SEGURIDAD DE CERRADURA GENERAL PARA TODOS LOS COMPARTIMENTOS. SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDÍACAS EXTERNAS. SOPORTE RESISTENTE Y AJUSTABLE PARA TANQUE DE OXÍGENO. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE, PARA INFUSIONES.</p> <p>ACCESORIOS: TABLA PARA COMPRESIONES CARDÍACAS EXTERNAS: DE MATERIAL LIGERO, DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, INASTILLABLE, LAVABLE. DIMENSIONES DE 600 X 500 MM + 10%. ESTUCHE DE GUARDA Y PROTECCIÓN DE MATERIAL RÍGIDO Y RESISTENTE NO CAJA DE CARTÓN. CABLE PARA PACIENTE DE CINCO PUNTAS PARA ECG. CABLE PARA LOS ELECTRODOS DE MARCAPASO PARA ADULTO Y NIÑOS. SENSORES PARA SATURACIÓN DE OXÍGENO: DE DEDO PARA APLICACIÓN ADULTO/PEDIÁTRICO Y MULTISITIO NEONATAL, REUSABLES. TANQUE DE OXÍGENO. IMPRESORA TÉRMICA.</p> <p>CONSUMIBLES: ELECTRODOS PARA MONITOREO DE ECG. ELECTRODOS AUTOADHERIBLES PARA MARCAPASO TRANSCUTÁNEO, PASTA CONDUCTORA PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN. PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN. MASCARILLAS TRANSPARENTES REUSABLES PARA ADULTO, ADULTO/ADOLESCENTE, PREESCOLAR Y RECIÉN NACIDO, ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, DESARMABLES PARA LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN SELLOS DE GARANTÍA: DE PLÁSTICO, DESECHABLES CON NÚMERO DE SERIE PARA SU CONTROL. CONECTORES PARA PACIENTE Y OXÍGENO. FOCOS DE LUZ HALÓGENA PARA EL LARINGOSCOPIO. DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p> <p>CLAVE: 531.191.0391</p>
27	1	EQUIPO	<p>CISTOURETROSCOPIO</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO RÍGIDO PARA LA VISUALIZACIÓN ENDOSCÓPICA DE LA VEJIGA Y URETRA CON FINES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.</p> <p>DESCRIPCION: 1.- CISTOSCOPIO 1.1.- ÓPTICA 30°</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1.2.- DIÁMETRO DE 1.9 A 2.7 MM 1.3.- ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE 1.4.- CABLE CONDUCTOR DE LUZ DE LONGITUD MÍNIMA DE 230 CM COMPATIBLE CON EL ENDOSCOPIO Y CON LA FUENTE DE LUZ DE LA UNIDAD MÉDICA (SI ES EL CASO) 2.- CAMISAS O VAINAS (INCLUIR OBTURADOR) 2.1.- CON DIÁMETRO DE 13 O 14 FR O CHARR 2.2.- CON CANAL DE TRABAJO DE 4 O 5 CHARR O FR 2.3.- CON CANAL DE IRRIGACIÓN O LLAVES DE PASO INTEGRADAS 3.- INSERTADOR O ADAPTADOR 3.1.- CON UÑA DE ALBARRAN 3.2 UNA O DOS LLAVES DE INTRODUCCIÓN 4.- EL SIGUIENTE MATERIAL ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE VAPOR 4.1.- FLEXIBLE Y COMPATIBLE CON EL DIÁMETRO DE LAS CAMISAS O VAINAS OFERTADOS 4.2.- PINZA DE AGARRE 4.3.- PINZA DE BIOPSIA 4.4.- AGUJA DE INYECCIÓN DE 4.5 FR. 5.- DEBE INCLUIR 5.1.- DOS ELECTRODOS DE BOTON 5.2.- CABLE DE ALTA FRECUENCIA 5.3.- CONTENEDOR DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE Y GUARDA ADECUADO PARA EL EQUIPO  CLAVE: 531.209.0458
28	1	EQUIPO	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES  1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: 1.1.- PARA CUIDADOS DE RECIÉN NACIDOS. 1.2.- CONTROLADO POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR. 2.- CONTROLES: SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON CONTROL MANUAL O PASIVO. CAPAZ DE MANTENER UNA HUMEDAD RELATIVA DE POR LO MENOS 50%. CON DEPÓSITO REMOVIBLE Y ESTERILIZABLE. PUERTO DE ENTRADA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23 °C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37.0 HASTA 39°C. CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37.0°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37.0 HASTA 38 °C. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1 °C. DESPLIEGUES DIGITALES INDEPENDIENTES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TEMPERATURA DE AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE Y TEMPERATURA DE CONTROL. CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR. 3.- ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES. TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. TEMPERATURA ALTA DEL PACIENTE EN MODO SERVOCONTROLADO. FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL PACIENTE. FALLA DEL SISTEMA. SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS. 4.- GABINETE: CUBIERTA TRANSPARENTE CON DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. PUERTA DE ACCESO FRONTAL CON CORTINA DE AIRE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CON AL MENOS CUATRO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. CON AL MENOS CUATRO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR A LA CÁMARA. COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE O IMPERMEABLE. BASE PARA EL COLCHÓN CON AJUSTE DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO. GABINETE RODABLE CON FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS, CON AL MENOS UNA PUERTA O UN CAJÓN O ENTREPAÑO. 5.- TANQUE DE OXIGENO TIPO D O E CON FLUJOMETRO Y HUMEDIFICADOR. ELECTRODO PARA TEMPERATURA DEL PACIENTE INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA EN UN RANGO DE 110 A 120V/60 HZ.</p> <p>CLAVE 531.497.0020</p>
29	5	EQUIPO	<p>MONITORES BÁSICO: EQUIPO ELECTROMEDICO NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE CON FINES TERAPÉUTICOS MONITOR MODULAR CON PANTALLA CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A RED DE MONITOREO PANTALLA PARA CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTANEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIGRAMA EN DERIVACIONES SELECCIONADAS POR EL USUARIO DI, DII, DIII, AVR, AVL, AVF. PRESENTACIÓN DE UN CANAL DSG MÍNIMO EN PANTALLA OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, MEDIA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL. FRECUENCIA DE PULSO. OPCIÓN DE MONITOREO DE CAPNOGRAFÍA A FUTURO. CANALES DE PRESIÓN NO INVASIVA, CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR, COMO MÍNIMO. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. USO PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. QUE IDENTIFIQUE NIVELES DE PRIORIDAD EN LAS ALTERACIONES FISIOLÓGICAS. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA, SENSIBLES AL TACTO O PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENÚ Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. REGISTRADOR. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.</p>
30	1	EQUIPO	<p>URETEROSCOPIO DESCRIPCIÓN: EQUIPO RÍGIDO PARA LA VISUALIZACIÓN DE URETEROS, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ENDOSCOPIO; ÁNGULO VISUAL; VISIÓN FRONTAL; ESCALONADO; LONGITUD TOTAL; OCULAR MÓVIL; CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA; CANAL DE IRRIGACIÓN Y CANAL DE TRABAJO.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: FUENTE DE LUZ, CON LÁMPARA DE REPUESTO, SISTEMA DIGITAL DE VISUALIZACIÓN; SISTEMA DIGITAL DE VIDEOGRABACIÓN; BRAZO AJUSTABLE A LA MESA DE OPERACIÓN PARA SUJECCIÓN DE TELESCOPIOS. REGULADOR DE VOLTAJE</p> <p>INSTALACIÓN: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V/60 HZ</p> <p>CLAVE: 531.927.0046</p>
31	20	EQUIPO	<p>BÁSCULA CON ESTADÍMETRO DEFINICIÓN:</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			BASCULA MECÁNICA CON ESTADIMETRO PARA DETERMINAR PESO Y TALLA DEL PACIENTE  ESPECIFICACIONES: I.- DESCRIPCIÓN 1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO CORPORAL EN KILOGRAMOS Y GRAMOS 1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 160 KILOGRAMOS O MAYOR 1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR. 1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES. 1.5 AJUSTE MANUAL A CERO. 2.- ESTADÍMETRO 2.1 METÁLICO CALIBRE 12 COMO MÍNIMO CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS 2.2 RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA: 50 A 190 CM. O MAYOR
32	2	EQUIPO	BAUMANOMETRO DE PEDESTAL: EQUIPO PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. QUE CUENTE CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MERCURIAL DE PEDESTAL, SISTEMA DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS PARA SU DESPLAZAMIENTO Y FRENOS EN 3 RUEDAS PARA SU INMOVILIZACIÓN, TUBO DE PLÁSTICO IRROMPIBLE PARA EL MERCURIO, ESCALA DE 0 A 300 MM HG, CON GRADUACIÓN NUMÉRICA INTERVALOS DE 10 MM HG, RESOLUCIÓN DE 2 MM HG, SISTEMA DE INSUFLACIÓN QUE INCLUYA BRAZALETES LAVABLES PARA EDAD NEONATAL, INFANTIL, ESCOLAR Y ADULTO CON SISTEMA VELCRO PARA SU FIJACIÓN, BOLSA DE INSUFLACIÓN DE LÁTEX (ADULTO Y PEDIÁTRICO), PERILLA DE LÁTEX, CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, CON CONECTOR CÓNICO, TUBO O MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 100 CM, COMO MÍNIMO, CANASTILLA PARA LA GUARDA DE BRAZALETE INTEGRADA PARA PEDESTAL.
33	1	EQUIPO	DERMATOSCOPIO LÁMPARA DE LUZ FRÍA Y LUPA DE AUMENTO, CON 8 AUMENTOS DIÁMETRO DE LENTES: LADO OCULAR: 42 MM LADO PIEL: 36MM PESO: 240 G CON BATERÍAS FUNCION:LUZ POLARIZADA-LUZ NO POLARIZADA INDICADOR DE FUNCION MEDIANTE INTERRUPTOR OFF=ENCENDIDO R=REFLECTION (LUZ NO POLARIZADA) N=NON REFLECTION (LUZ POLARIZADA) PERMITE ENFOCAR HASTA A 40 CM DE DISTANCIA EL LARGO DIÁMETRO DE ALCANCE FACILITA VER LA SUPERFICIE DE LA PIEL A DOS PERSONAS A LA VEZ
34	1	EQUIPO	JERINGA DE CALIBRACIÓN PARA ESPIRÓMETRO DESCRIPCIÓN: CILINDRO DE ALUMINIO REPULSADO DE 3 LITROS DE CAPACIDAD PARA COMPROBAR LA EXACTITUD DE LA LECTURA DE LOS ESPIRÓMETROS
35	1	EQUIPO	JUEGO DE OTOSCOPIOS DE PLÁSTICO DESECHABLE DESCRIPCIÓN: OTOSCOPIO O ESPECULO AURICULAR, PAVONADO O NEGRO, MODELO HARTMAN, JUEGO DE 4 PIEZAS DE 3.0, 4.0, 5.0 Y 6.0 MM. DE DIAMETRO.
36	1	EQUIPO	LÁMPARA FRONTAL:  DESCRIPCIÓN: LÁMPARA FRONTAL DE LUZ FRÍA, CON FUENTE DE LUZ Y CABLE DE FIBRA ÓPTICA  CLAVE: 531.562.0038
37	3	EQUIPO	SIERRA PARA YESO: SIERRA PUEDE CORTAR FIBRA DE VIDRIO, YESO Y ACRÍLICO, CON FRECUENCIA DE OSCILACIÓN DE 11,400 CPM, ÁNGULO DE ROTACIÓN DE 5.6° DIMENSIONES 70X283 MM. (ANCHO X LARGO), SUMINISTRO DE ENERGÍA AC 110 VOLTS A 0.5 AMP PESO NO MAYOR A 1.86 KG. INCLUYE: DOS DISCOS TIPO SIERRA, UNO DE 51.0 MM. Y OTRO DE 63.5 MM. DISCO BARRENADOR: 33X25 MM. SISTEMA DE SUCCIÓN OPCIONAL, ESTUCHE RÍGIDO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA CON LLAVE O CANDADO PARA GUARDA DEL EQUIPO.
38	1	EQUIPO	MONITOR DE TRASLADO: MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO. EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES DEL PACIENTE DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y RECUPERACIÓN, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. MONITOR CONFIGURADO, PANTALLA DE 10.4 O MAYOR PULGADAS SENSIBLE AL TACTO (TOUCH

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			SCREEN) PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 13 FORMAS DE ONDAS FISIOLÓGICAS SIMULTANEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA CON AL MENOS TRES DERIVACIONES DI, DII, DIII SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PRESENTACIÓN DE UN CANAL DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA. OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU VALOR NUMÉRICO Y SU CURVA. FRECUENCIA CARDIACA. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA MEDICIÓN. UN CANAL PARA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA. TENDENCIAS DE AL MENOS 96 HORAS DE REGISTROS GRÁFICOS Y NUMÉRICOS DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. INTERFAZ PUERTO USB, PUERTO ETHERNET, PUNTO DE ACCESO WLAN 802.11G 54 MBPS PARA USO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS Y CON FUNCIÓN DE SILENCIADO TEMPORAL, QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS SENSIBLES AL TACTO EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENUS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. REGISTRADOR PARA IMPRESIÓN DE LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA INALÁMBRICA, PANTALLA A COLOR SENSIBLE AL TACTO, OPCIÓN A FUTURO DE MONITOREO DE CAPNOGRAFIA IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA COMO MÍNIMO DE CINCO AGENTES ANESTÉSICOS VISUALIZACIÓN SIMULTANEA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN DE CONCENTRACIONES DE AGENTES ANESTÉSICOS CON CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA, PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR COMO MÍNIMO, CON SU RESPECTIVO AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS ES DECIR AJUSTES PREDETERMINADOS DE FABRICA, TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMÉRICAS DE 96 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS SELECCIONABLES POR EL USUARIO, DETECCIÓN DE MARCAPASOS Y PROTECCIÓN DE DESFIBRILACIÓN, INTERFAZ USB Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE SEGURIDAD PARA EL APAGADO INESPERADO, FUNCIÓN DE LLAMADAS A ENFERMERAS Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 120 MINUTOS (2 HORAS), CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL DE PANTALLA, ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA) ACCESORIOS: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: ASA O SOPORTE PARA FIJARSE A CAMILLA. REFACCIONES: SENSOR PARA SATURACIÓN DE OXIGENO DE DEDO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS Y MULTISITIO PARA NEONATOS (UNO DE CADA TAMAÑO), SENSORES REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE LA PIEL O SUPERFICIE PEDIÁTRICO Y ADULTO (UNA PIEZA). PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: BRAZALETE NEONATO, PEDIÁTRICO, ADULTO (DOS DE CADA TAMAÑO SEGÚN SE HAYA SOLICITADO). CABLE DE ECG DE TRES PUNTAS CON SEGURO DE BROCHE, REUTILIZABLE (UNA PIEZA). CONEXIÓN INALÁMBRICA PARA RED DE MONITOREO CONSUMIBLES: ECG PARCHES DESECHABLES DE BROCHE (50 PIEZAS). PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA EL REGISTRADOR DE PARÁMETROS MONITORIZADOS (UN ROLLO). INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO. CLAVIJA TIPO MEDICO. SISTEMA DE SEGURIDAD PARA CAMBIOS DE VOLTAJE.
39	6	EQUIPO	CAMA CLÍNICA TIPO STRYKER: CAMA ELECTROMECÁNICA RODABLE QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO. QUE CONSTE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO. QUE OPERE CON CORRIENTE ALTERNA O BATERÍA RECARGABLE. PANEL DE CONTROL. CON SISTEMA DE SEGURIDAD, BARANDALES. QUE PERMITA DAR POSICIONES. SILLA CARDIACA. SISTEMA AUTOMÁTICO CON MOVIMIENTOS. ALTURA AJUSTABLE. FRENADO. BARANDALES. CABECERA. CON CUBIERTA RADIOTRASPARENTE. CON PORTA CHASIS O RIELES. COLCHÓN. POSTES PARA SOLUCIONES. CON
40	1	EQUIPO	EQUIPO PARA HIPO-HIPERTERMIA: DISPOSITIVO MICROPROCESADO QUE CONTROLA LA CAPACIDAD DE INCREMENTAR Ó DISMINUIR LA TEMPERATURA DEL AGUA CONTENIDA EN UN COLCHÓN O SABANA DENTRO DEL RANGO DE 4º A 42º CENTÍGRADOS. CONTROLA LA TEMPERATURA DEL PACIENTE EN EL RANGO DE 30º A 40º CENTÍGRADOS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-134ª LIBRE DE CFC. CON CAPACIDAD PARA USAR

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			HASTA 3 COLCHONES SIMULTÁNEAMENTE. CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA MANUAL, AUTOMÁTICA, CON GRADIENTE VARIABLE Y PREESTABLECIDO Y MODO INTELIGENTE. SISTEMA DE ALARMAS AJUSTABLE POR EL USUARIO PARA: BAJO NIVEL DE AGUA ALTA Y BAJA TEMPERATURA DEL PACIENTE. ALTA Y BAJA TEMPERATURA DEL AGUA. CON RUEDAS INTERCONSTRUIDAS CON DESPLIEGUE DE PANTALLAS DE TEMPERATURA DEL PACIENTE, DEL AGUA Y PROGRAMADA EN FORMA SIMULTANEA. CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: 1 JUEGO DE MANGUERAS Y CONEXIONES A PRUEBA DE ERRORES PARA CIRCULACIÓN DE AGUA. 1 SENSOR ESOFAGICO&RECTAL, CINCO SABANAS TÉRMICAS TAMAÑO ADULTO 61CM X 152.4CM. 5 SABANAS TÉRMICAS TAMAÑO PEDIÁTRICO 55.9CM X 76.2CM. 5 SABANAS TÉRMICAS TAMAÑO NEONATAL 30.5CM X 45.7CM. 1 COLCHÓN DE GEL TAMAÑO ADULTO 186.7CM X 54.6CM X 1.6CM. DIMENSIONES: 42.2 CM X 43.2 CM X 95.2 CM PESO: 55.3 KG UNIDAD CALORÍFICA: 800 W CORRIENTE ELÉCTRICA: 120 V/ 60 HZ
41	2	EQUIPO	MODULO PARA GASTO CARDIACO PARA MONITORES PHILLIPS MODELO: 71034 BOEBLINGEN. GERMAN ESPECIFICACIONES: M1012A S/N  NOTA: LA ESPECIFICACIÓN ES DEBIDO A QUE EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO SE CUENTA CON MONITORES DE LA MARCA PHILLIPS. MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE COMPATIBILIDAD
42	6	EQUIPO	MODULOS MONITOR PRESIÓN INVASIVA PARA MONITOR PHILLIPS MODELO: GM1006BPRESM1006B ESPECIFICACIONES: M1012A S/N  NOTA: LA ESPECIFICACIÓN ES DEBIDO A QUE EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO SE CUENTA CON MONITORES DE LA MARCA PHILLIPS. MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE COMPATIBILIDAD
43	4	EQUIPO	MODULOS PARA PRESIÓN INVASIVA MONITOR PHILLIPS MP40 BOEBLINGEN-M3012A NUM. REFERENCIA 862111  NOTA: LA ESPECIFICACIÓN ES DEBIDO A QUE EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO SE CUENTA CON MONITORES DE LA MARCA PHILLIPS. MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE COMPATIBILIDAD
44	2	EQUIPO	MONITOR PARA OXIMETRÍA DE PULSO: MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRASLADO. EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES DEL PACIENTE DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y RECUPERACIÓN, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. MONITOR CONFIGURADO, PANTALLA DE 10.4 PULGADAS O MAYOR CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O PERILLA SELECTORA PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 13 FORMAS DE ONDAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA CON AL MENOS TRES DERIVACIONES DI, DII, DIII SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PRESENTACIÓN DE UN CANAL DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA. OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU VALOR NUMÉRICO Y SU CURVA. FRECUENCIA CARDIACA. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA MEDICIÓN. UN CANAL PARA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA. TENDENCIAS DE AL MENOS 96 HORAS DE REGISTROS GRÁFICOS Y NUMÉRICOS DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. INTERFAZ PUERTO USB, PUERTO ETHERNET, PUNTO DE ACCESO WLAN 802.11G 54 MBPS PARA USO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS Y CON FUNCIÓN DE SILENCIADO TEMPORAL, QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS SENSIBLES AL TACTO O PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENUS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. REGISTRADOR PARA IMPRESIÓN (OPCIONAL) DE LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA INALÁMBRICA O ALÁMBRICA, PANTALLA A COLOR, DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN NO INVASIVA, PRESIÓN ARTERIAL, ARTERIA PULMONAR COMO MÍNIMO, CON SU RESPECTIVO AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			ALARMAS ES DECIR AJUSTES PREDETERMINADOS DE FABRICA, TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMÉRICAS DE 36 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS SELECCIONABLES POR EL USUARIO, DETECCIÓN DE MARCAPASOS Y PROTECCIÓN DE DEFIBRILACIÓN, INTERFAZ USB Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE SEGURIDAD PARA EL APAGADO INESPERADO, FUNCIO'N DE LLAMADAS A ENFERMERAS Y COMUNICACIO'N BIDIRECCIONAL CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 120 MINUTOS (2 HORAS), CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL DE PANTALLA, ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA) ACCESORIOS: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO: ASA O SOPORTE PARA FIJARSE A CAMILLA. REFACCIONES: SENSOR PARA SATURACIÓN DE OXIGENO DE DEDO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS Y MULTISITIO PARA NEONATOS (UNO DE CADA TAMAÑO), SENSORES REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE LA PIEL O SUPERFICIE PEDIÁTRICO Y ADULTO (UNA PIEZA). PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: BRAZALETE NEONATO, PEDIÁTRICO, ADULTO (DOS DE CADA TAMAÑO SEGÚN SE HAYA SOLICITADO). CABLE DE ECG DE TRES PUNTAJAS CON SEGURO DE BROCHE, REUTILIZABLE (UNA PIEZA). OPCION A FUTURO DE CONEXIÓN INALÁMBRICA PARA RED DE MONITOREO CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: PARA ECG PARCHES DESECHABLES DE BROCHE (50 PIEZAS). PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA EL REGISTRADOR DE PARÁMETROS MONITORIZADOS (UN ROLLO). INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO. CLAVIJA TIPO MEDICO. SISTEMA DE SEGURIDAD PARA CAMBIOS DE VOLTAJE. OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. PESO NO MAYOR A 4.2 KG
45	5	EQUIPO	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA PEDIÁTRICO: EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCIÓN DE LA VENTILACIÓN POR MÉTODO NO INVASIVO, EN PACIENTES PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BOLSA DE DOBLE CUBIERTA O CUBIERTA SENCILLA. AUTOINFLABLE. DESARMABLE Y ESTERILIZABLE. VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA. RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML. CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO. CONECTORES PARA EL PACIENTE. VOLUMEN DE LA BOLSA. RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO
46	5	EQUIPO	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATALES: EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCIÓN DE LA VENTILACIÓN POR MÉTODO NO INVASIVO, EN PACIENTES NEONATOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BOLSA DE DOBLE CUBIERTA O CUBIERTA SENCILLA. AUTOINFLABLE. DESARMABLE Y ESTERILIZABLE. VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA. RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD EN ML. CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO. CONECTORES PARA EL PACIENTE. VOLUMEN DE LA BOLSA. RESISTENCIAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MÁXIMAS EN AGUA/LITRO/SEGUNDO
47	2	EQUPO	CUNA DE CALOR RADIANTE: EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVICONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CUENTA CON ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39°C TIPO RADIANTE, REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE Y MONITOREO DE PARÁMETROS DE CONTROL, CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO CON PORTA CHASIS DE RAYOS X INTERCONSTRUIDO. CRONOMETRO DE APAGAR, QUE INCLUYA BLOQUE DE ALARMAS AUDIBLE Y VISIBLES, QUE INCORPOREN ALARMAS PARA: ALTA TEMPERATURA DE PIEL, BAJA TEMPERATURA DE PIEL, FALLA EN EL SENSOR DE TEMPERATURA Y FALLA EN EL SISTEMA DE CONTROL SISTEMA DE CONTROL PROFESIONAL BASADO EN MICROPROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE PERMITE UN FUNCIONAMIENTO DE ALTA PRECISIÓN Y SE TRADUCE EN MÁXIMA SEGURIDAD PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE Y EN UN EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO TÉRMICO PARA PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO. SISTEMA DE CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO POR MEDIO DE MENÚS INTERACTIVOS DE FÁCIL MANEJO CON SÓLO 3 BOTONES. CUENTA CON COLCHÓN, HIPOALERGÉNICO, ANTIESTÁTICO Y RESISTENTE A TEMPERATURAS SUPERIORES A LOS 40°C. SISTEMA CON POSIBILIDAD DE DAR TRES POSICIONES: HORIZONTAL, TRENDELEMBURG, CONTRA TRENDELEMBURG O TRENDELEMBURG INVERSO. UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON 4 RUEDAS Y FRENO EN 2 DE ELLAS.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DATOS DE OPERACIÓN RANGO DE SELECCIÓN EN MODO MANUAL: 0 A 95% DE POTENCIA DEL CALEFACTOR. RANGO DE SELECCIÓN EN MODO PIEL: 36 A 38°C. OPCIÓN DE RANGOS PROGRAMABLES., RESOLUCIÓN DEL TERMÓMETRO: 0.1°C, ALARMA DE ALTA TEMPERATURA: 39.0°C + - 0.1°C, DIFERENCIA DEL RANGO DE LA TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA: + - 0.2°C MONITOREO DE PARÁMETROS DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DEL PACIENTE, CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR SOBRE TEMPERATURA, DESPLIEGUE DIGITAL DE TODOS LOS PARÁMETROS TÉRMICOS DE, CONTROL, MONITORIZADOS Y POTENCIA DEL CALEFACTOR EN PANTALLA DE VACÍO FLUORESCENTE DE ALTA LUMINISCENCIA, CON 4 OPCIONES SELECCIONABLES DE INTENSIDAD DE CARÁCTER. CUENTA CON INDICADOR VISUAL DE POTENCIA DEL CALEFACTOR, MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL CON SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL, CHAROLA PARA MONITOR, GANCHO PARA VENOCLÍISIS, SOPORTE PARA BOMBA DE INFUSIÓN BASE DE COLCHÓN RADIOTRANSARENTE PARA PERMITIR LA TOMA DE RAYOS X. MÓDULO CALEFACTOR RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 500 W COMO MÁXIMO, IRROMPIBLE Y DE ALTA EFICIENCIA. CONTENIDA EN ESTRUCTURA METÁLICA INDEFORMABLE POR CALOR. MÓDULO CON GIRO DE 90° A AMBOS LADOS, MÓDULO CALEFACTOR CON GIRO DE 90° PARA TOMA DE RAYOS X. INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA BASADA EN LUZ FLUORESCENTE BLANCA, CON LONGITUD DE ONDA QUE ABARCA EL RANGO DE 400 A 550 NM. VIDA ÚTIL APROXIMADA A LAS 2000 HORAS, RELOJ TEMPORIZADOR DE 12 HRS. PARA TRATAMIENTO DE FOTOTERAPIA, CONTADOR DE HRS. PARA VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA DE FOTOTERAPIA, SISTEMA DE AJUSTE ELÉCTRICO DE ALTURA VARIABLE, GABINETE CON 2 CAJONES. PARCHES REFLEJANTES PARA SENSOR, SISTEMA DE REANIMACIÓN QUE CONSTA DE: 2 CILINDROS DE OXÍGENO TIPO "E" CON REGULADORES, SOPORTES PARA CILINDROS DE OXÍGENO, 1 RESUCITADOR MANUAL Y/O VÁLVULA DE DEMANDA CON MASCARILLA NEONATAL, 1 HUMEDCEDOR, 1 CÁNULA NASAL, 1 SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE FLEMAS CON VÁLVULA PARA REGULAR LA FUERZA DE ABSORCIÓN Y 1 RECIPIENTE O DEPÓSITO DE CRISTAL. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 120 V C.A. + - 10%. POTENCIA DE CONSUMO MÁXIMA: 800 WATTS. FRECUENCIA DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN: 60 HZ. CORRIENTE: 6.5 AMP. DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURA: 187 CM + - 1 CM.</li> <li>• ALTURA AL ELEMENTO CALEFACTOR: 176 CM + - 1 CM.</li> <li>• ANCHO: 72 CM + - 1 CM.</li> <li>• LARGO: 113 CM + - 1 CM.</li> </ul> <p>PESO: 105 KG. + - 1 KG.</p>
48	3	EQUIPO	FOTOTERAPIA: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA CON TECNOLOGÍA LED LÁMPARA DE 15 LEDS LIBRE DE MERCURIO, ÁNGULO AJUSTABLE, BASE RODABLE CON FRENO EN AL MENOS DOS LLANTAS CON ALTURA VARIABLE 1100MM A 1500MM VIDA ÚTIL POR LED: 30000HRS
49	2	EQUIPO	SISTEMA DE FOTOTERAPIA: DISPOSITIVO DE COLCHÓN LUMINOSO DE LUZ BLANCA CONECTADA POR FIBRA ÓPTICA A GENERADOR DE LUZ EXTERNO, ELÉCTRICO 110VOLTS-60GHZ
50	2	EQUIPO	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO, EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DE DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA, SISTEMA SELLADO HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS, JUEGO DE AL MENOS CUATRO ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN DE LAMPARA HALÓGENA Y ÓPTICA COAXIAL CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. FARINGOSCÓPIO CON ILUMINACIÓN. PORTA ABATELENGUAS. MANGO PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS. CON CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO Y FARINGOSCOPPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS.  CLAVE: 531.295.1162
51	1	EQUIPO	BOMBA NEUMÁTICA PARA TEMPERATURA WARM TOUCH: EQUIPO ELECTRONEUMÁTICO RODABLE, QUE PERMITE REGULAR LA TEMPERATURA CORPORAL DEL PACIENTE PEDIÁTRICO O ADULTO POR MÉTODO NO INVASIVO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SÁBANA TERMO NEUMÁTICA DESECHABLE, DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO, ANTIESTÁTICO, DE COMBUSTIÓN LENTA, REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1.- CONTROL ELECTRÓNICO. GABINETE. 2.- PANEL DE CONTROL. INDICADOR DE LA TEMPERATURA SELECCIONADA. 2.1.- BAJA 32.2°C 2.2.- MEDIA 37.8 °C 2.3.- ALTA 43.3°C 3.- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES. 4.- SISTEMA NEUMÁTICO. 4.1.- MOTOR SILENCIOSO MENOR A 55DB 4.2.- FLUJO DE AIRE DE 991 LPM 5.- MANGUERA O TUBO DE 1.8 MT 6.- BASE RODABLE. 7.- TERMOSTATO DE PROTECCIÓN DE SOBRETENPERATURA. 8.- POTENCIA MÁXIMA DE CALENTAMIENTO DE 1200 W. 9.- CON CONTADOR DE HORAS DE SERVICIO. CONSUMIBLES: 5 SABANAS ADULTAS (233.7CM X 127CM, 5 SABANAS PEDIÁTRICAS (142.2CM X 101.6CM) Y 5 SABANAS NEONATALES (61CM X 94CM) TERMO NEUMÁTICAS DESECHABLES, DE MATERIAL ANTIALERGENICO, ANTIESTÁTICO, DE COMBUSTIÓN LENTA, REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS DE 0.2 MICRON CORRIENTE ELÉCTRICA 110/120 V/60 HZ. DIMENSIONES 22.2CM X 22.2CM X 34.3CM
52	3	EQUIPO	MESA MAYO FABRICADA A BASE DE: 1. ARO PORTA-CHAROLA DE 25.4 (1") CALIBRE NÚMERO 12 Y CHAROLA CALIBRE NÚMERO 20 DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. 2. COLUMNA DESLIZABLE EN TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDALE, CALIBRE NÚMERO 18 DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO. 3. COLUMNA FIJA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 18 31.75 MM (1 1/4) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
53	12	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO PINARD ESPECIALIDAD(ES): GINECOLOGIA SERVICIO(S): MATERNIDAD DEFINICIÓN: ESTETOSCOPIO PINARD AUXILIAR PARA ESCUCHAR LOS LATIDOS DE FETO  I.DESCRIPCIÓN 1. FABRICADA A BASE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 2. ERGONOMICO 3. ESTETOSCOPIO Y OREJA FORMAN UN TODO CONTINUO.  II. ACCESORIOS NO APLICA  III.CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
54	15	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL DE FORMA NO INVASIVA.  I. DESCRIPCIÓN 1. PERA DE LÁTEX PARA INFLAR EL BRAZALETE 2.-BASE DE VÁLVULA METÁLICA 3.-MANGO DE CUCHARA ERGONÓMICO DE ACERO INOXIDABLE 4.-CONEXIÓN DE ROSCA ENCHUFABLE DEL TUBO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			5.-VÁLVULA DE PURGA DE PRECISIÓN, CON AJUSTE FINO Y SIN DESGASTE 6.-MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA DE AIRE Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN 7.-MEMBRANA ENDURECIDA ESPECIAL DE COBRE-BERILIO 8.-MEMBRANA RESISTENTE A SOBREPRESIONES DE HASTA 600 MM HG 9.-ESCALA DE ALUMINIO LINEAL, INCLINADA, 0 - 300 MM HG, DE FÁCIL LECTURA 10.-MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3 MM HG 11. BRAZALETES LIBRES DE LATEX DE TAMAÑOS ADULTO, ADULTO OBESO Y NIÑO CON FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA Y CIERRE TIPO VELCRO. 12. ESTUCHE. 13. TUBO O MANGUERA DE LONGITUD DE 50 CM. II. ACCESORIOS NO APLICA III.CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA
55	16	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA AUSCULTACIONES EN GENERAL I. DESCRIPCIÓN 1. ARCO Y AURICULARES DE ALUMINIO CROMADO, ACERO O BRONCE CROMADO. 2. OLIVAS LAVABLES FABRICADAS PLASTICO CON ROSCA METÁLICA 3. CON TUBO BINAURAL FLEXIBLE CON UN LARGO TOTAL DE 75 CM. +/- 5 CM. 4. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN DE ALUMINIO 4.1 CÁPSULA GRANDE CON DIÁMETRO DENTRO DEL RANGO DE 4 A 4.8 CM. SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO. 4.2 CÁPSULA PEQUEÑA CON DIÁMETRO DENTRO DEL RANGO DE 3 A 3.6 CM. SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO. 5. CONECTOR CÓNICO PARA ADAPTARSE AL TUBO. 6. SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. 7. MEMBRANA PARA CÁPSULA CON ANILLO DE SUJECCIÓN PARA FRECUENCIAS BAJA DE 20 A 100 HZ Y ALTA DE 100 A 1,500 HZ. II. ACCESORIOS NO APLICA III.CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA
56	11	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA/ GINECOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA/ URGENCIAS DEFINICIÓN: APARATO PORTÁTIL, RODABLE DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA PARA LA EXAMINACIÓN DURANTE LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			I.DESCRIPCIÓN 1. CON SISTEMA DE LUZ LED (LUZ FRÍA) 1.1 INTENSIDAD DE LUZ DE 12,000 LUXES Ó MAYOR. 1.2 TEMPERATURA DE COLOR DE AL MENOS 5,000 GRADOS KELVIN. 2. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA 3. LONGITUD DEL TUBO FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.0 M Ó MAYOR 4. CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 25 MM A 155MM Ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO. 5. MANGO CON REÓSTATO PARA CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ. 6. PEDESTAL CON BASE RODABLE DE 5 BRAZOS Y FRENO. 7. VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA DE AL MENOS 30,000 HORAS II. ACCESORIOS NO APLICA III.CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA
57	1	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): QUIRÓFANO, TOCO CIRUGÍA, URGENCIAS Y TERAPIA INTENSIVA. DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRÚRGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORRIENTE ALTERNA. I.-DESCRIPCIÓN 1. LÁMPARA QUE ILUMINA EL CAMPO OPERATORIO DURANTE TIEMPOS PROLONGADOS PARA VISUALIZACIÓN OPTIMA DE OBJETOS PEQUEÑOS POCOS CONTRASTADOS LOCALIZADOS A PROFUNDIDADES VARIABLES. 2. DEBE OTORGAR SUFICIENTE ILUMINACIÓN. 3. REDUCE LAS SOMBRAS Y PRODUCE UNA DISTORSIÓN DE COLORES MÍNIMA. 4. EL EQUIPO POSEE UNA FUENTE DE LUZ, INTEGRADA POR 2 FOCOS UNO PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA, COLOCADOS EN UNA PANTALLA QUE REFLEJA LA LUZ POR MEDIO DE 3,240 REFLECTORES ESPEJO. 5. COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE CON FRENO EN DOS DE SUS RUEDAS. 6. BRAZO PORTA LÁMPARA CON GIRO DE 360°. 7. ABATIBLE A 50°. 8. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. 9. FUENTE DE ILUMINACIÓN HALÓGENA. 10. TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 4,200 A 5,000 GRADOS KELVIN EN EL CAMPO OPERATORIO. 11. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 99%. 12. CAMPO DE TRABAJO DE DIÁMETRO AJUSTABLE DE 20 A 30 CM.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>13. PROFUNDIDAD CONSTANTE DE 50 CM A UN METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE.</p> <p>14. ENERGÍA DE RADIACIÓN DE 450 W/M2.</p> <p>15. INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 140,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE.</p> <p>16. MANGO DESMONTABLE, ESTERILIZABLE DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>17. ENSAMBLE RÁPIDO NO ENROSCABLE.</p> <p>18. FOCOS HALOGENADOS UNO PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA.</p> <p>19. LOS DOS FOCOS ENSAMBLADOS EN BASE DE CERÁMICA.</p> <p>20. TIEMPO DE VIDA DE 2,000 HORAS.</p> <p>21. REPLAZO POR MEDIO DE SERVOMOTOR EN 0.3 SEGUNDOS EN CASO DE FALLA DEL FOCO PRINCIPAL.</p> <p>22. FILTRO DE CRISTAL AZUL RETARDANTE AL FUEGO.</p> <p>23. FILTRADO TÉRMICO DEL 99%.</p> <p>24. PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y ALARMA VISUAL DE INDICADOR EN CASO DE PERDER LA LUZ PRINCIPAL.</p> <p>25. BATERÍA RECARGABLE CON INDICADOR DE CARGA.</p> <p>26. DURACIÓN DE LA BATERÍA EN USO DE 4 HORAS SIN PERDER LA CALIDAD E INTENSIDAD DE LUZ.</p> <p>27. CABEZAL CERRADO DE SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.</p> <p>28. CUBIERTA DE POLÍMERO DE ALTO IMPACTO RETARDANTE AL FUEGO.</p> <p>29. CUERPO DE ALUMINIO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>30. ACABADO CON PINTURA EPOXICA HORNEADA.</p> <p>II. ACCESORIOS: 2 MANGOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES.</p> <p>III. CONSUMIBLES: FOCO DE HALÓGENO PARA REPLAZO CON VIDA ÚTIL DE 2,000 HORAS</p> <p>IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.</p>
58	7	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: NEGATOSCOPIO DOBLE DE PARED ESPECIALIDAD(ES): MEDICA Y QUIRURGICA SERVICIO(S): RADIOLOGÍA, ULTRASONIDO, TAC, RMN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, INAGENOLOGÍA, MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA DEFINICIÓN: IMAGENOLOGÍA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ESTRUCTURA EN LAMINA ACERO ROLADO EN FRIO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR GRIS</p> <p>2. PARA FIJACIÓN EN PARED</p> <p>3. CON DOS SECCIONES</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4. PANEL FRONTAL DE ACRILICO</p> <p>5. BALASTRA DE ENCENDIDO EN LED DE DOS LINEAS</p> <p>6. SISTEMA PARA SUJETAR LAS PELICULAS</p> <p>7. ILUMINACION POR MEDIO DE LED, CON DURACION DE POR LO MENOS 3000 HORAS, 7.1 ILUMINACION CONTINUA SIN PARPADEOS</p> <p>8. BRILLO DEL NEGATOSCOPIO DE AL MENOS 1500 CD/M2 O 5000 LUXES EN EL CENTRO DEL NEGATOSCOPIO, PARA RADIOGRAFIA</p> <p>9. DIFERENCIA DE ILUMINACIÓN ENTRE SECCIONES MENOR DEL 15%</p> <p>10. ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR LA PLACA RADIOGRAFICA</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN : CORRIENTE ELECTRICA DE 120 V/ 60 HZ</p>
59	1	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS INALÁMBRICO. ESPECIALIDAD(ES) : ESTOMATOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN: EQUIPO INHALAMBRICO CON BASE QUE SE UTILIZA PARA LA FOTOPOLIMERIZACION DE RESINAS Y COMPUESTOS A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PROTEGIDA CON CARCASA DE PLASTICO RESISTENTE DE ALTO IMPACTO, ANTIINFLAMABLE Y CON SISTEMA STAN BY PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO</p> <p>2. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 12V</p> <p>3. FUENTE DE LUZ: LED AZUL</p> <p>4. LONGITUD DE ONDA: 420NM A 480NM Y POTENCIA DE +- 875MCU/CM2</p> <p>5. CONDICIONES DE TRABAJO: 5.1 TEMPERATURA AMBIENTE: 5 °C A 40 °C 5.2 HUMEDAD RELATIVA: / 80%</p> <p>6. PESO: NO MAYOR A 150G</p> <p>7. ENERGÍA DE CONSUMO: 8 W</p> <p>8. TIPO DE PROTECCIÓN DE CHOQUE ELECTRICO: CLASE II</p> <p>9. GRADO DE PROTECCIÓN DE CHOQUE ELÉCTRICO: APARATO DE TIPO B</p> <p>10. PROTECCIÓN CONTRA LA ENTRADA PERJUDICIAL DE AGUA.</p> <p>11. QUE LA BASE SE PUEDA CONECTAR A LA CORRIENTE ELECTRICA O DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DENTAL</p> <p>12. ALIMENTACION ELECTRICA 115-127V 50/60HZ</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
60	4	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN: EQUIPO RODABLE, PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE FLUIDOS POR MÉTODO INVASIVO</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. SUCCIÓN CONSTANTE GRADUABLE. 1.1 GRADUABLE DE 0 A -563 MM DE MERCURIO. 1.2 CON NIVEL DE EFICIENCIA DE SUCCIÓN DE 18 LITROS POR MÍNUTO.</p> <p>2. PANEL DE CONTROL PARA: 2.1 ENCENDIDO Y APAGADO. 2.2. INDICADOR DE ENCENDIDO 2.3. AJUSTE DEL NIVEL DE SUCCIÓN. 2.4. MANÓMETRO CON ESCALA EN MILÍMETROS DE MERCURIO Y KILOPASCALES</p> <p>3. SILENCIOSO Y SIN VIBRACIÓN.</p> <p>4. REGULADOR DE VACÍO DE MEMBRANA PARA UN FUNCIONAMIENTO PRECISO.</p> <p>5. BASE RODABLE.</p> <p>6. GENERACION DE VACIO POR MEDIO DE PISTON LIBRE DE ACEITE.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. FRASCO COLECTOR REUSABLE DE 1000 ML, DE POLISULFONA DE ALTO IMPACTO, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL SOBRELLENADO 2. TUBO TRANSPARENTE DE 60 CM CON UN CONECTOR RECTO Y OTRO EN ÁNGULO DE 90°</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>5 FILTROS HIDROFÓBICOS</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p>
61	1	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ URGENCIAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- LARINGOSCOPIO DE MANGO METÁLICO CON ACABADO RUGOSO, RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE</p> <p>2.- LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V , PARA FIBRA ÓPTICA</p> <p>3.- HOJAS DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA ANTI REFLEJANTE (OPACO), ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE CON FIBRA OPTICA REMOVIBLE</p> <p>4.- HOJAS RECTAS (MILLER). JUEGO DE 5 PIEZAS DE NO. 0, 1, 2, 3, 4.</p> <p>5.- HOJAS CURVAS (MACINTOSH) JUEGO DE 4 PIEZAS DE NO. 1, 2, 3 Y 4</p> <p>6.- BATERÍAS RECARGABLES DE IONES LITIO CON CAPACIDAD DECARGA SUPERIOR A 950 CICLOS CON CARGADOR INCLUIDO.</p> <p>7.- ESTUCHE DE GUARDA PARA PALAS Y MANGO</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			III. CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA
62	2	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO CARRO PARA MEDICAMENTOS ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN  I.- DESCRIPCIÓN  1. BARANDAL PERIMETRAL EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO  2. CAJÓN DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO PULIDO.  3. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18; ACABADO PULIDO; CON GRADILLA CON PERFORACIONES DE 4 CM DE DIÁMETRO PARA VASOS.  4. ENTREPAÑOS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 2.5 CM (1") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.  5. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 DE 2.5 CM (12) DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.  6. PROTECTOR DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18, ACABADO PULIDO  7. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE HULE NEGRO DE (4") DE DIÁMETRO. 7.1 DOS LIBRES Y DOS CON FRENO INTEGRADO COLOCADAS EN DIAGONAL.  8. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 40 CM, LARGO 70 CM Y ALTURA 90 CM  II. ACCESORIOS NO REQUIERE  III. CONSUMIBLES NO REQUIERE  IV. INSTALACIÓN NO APLICA  VI. CAPACITACIÓN 1. NO APLICA  VI. GARANTÍA UN AÑO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN  VI. NOTAS TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 2%
63	5	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA CURACIONES ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN: CARRO PARA CURACIONES  I. DESCRIPCIÓN  1. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75 KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO.  2. CUBIERTA: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.  3. ESTRUCTURA: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.  4. TRAVESAÑOS PARA ENTREPAÑO: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 19 MM (¾") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>5. ENTREPAÑO: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>6. ARILLO PORTA CUBETA Y PORTA BANDEJA: CON SISTEMA GIRATORIO, FABRICADO EN SOLERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 DE 2.5MM (3/32") DE ESPESOR Y 25.4 MM (1") DE ANCHO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>7. CUBETA: CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO. ASA DE ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE 6.35 MM (¼") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>8. BANDEJA: CAPACIDAD DE 2.1 LITROS +/- 5% DE TOLERANCIA, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>9. RODAJAS GIRATORIAS: CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTAS DE HULE NEGRO DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO CON HORQUILLA DE ACERO TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO.</p> <p>10. DIMENSIONES GENERALES: 80 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 105 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
64	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CUNA CANASTILLA CON BASINETE DE ACRILICO. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: CUNA CANASTILLA CON BASINETE DE ACRILICO. I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CARRO PORTABASINET FABRICADO EN TUBULAR REDONDO DE 25.4 MM (1") CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE, ROLADO, ACABADO PULIDO SANITARIO, SOLDADURAS PULIDAS. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 46 CM, LARGO 88 CM, Y ALTO 87 CM.</p> <p>2. SOPORTES DE BASINET TIPO BALANCÍN CON MECANISMO DE INCLINACIÓN CON TOPES DE SEGURIDAD EN AMBOS EXTREMOS.</p> <p>3. MONTADO SOBRE 4 RUEDAS TIPO YOYO ANTIVIBRATORIAS DE 5 CM (2"), 2 CON FRENO.</p> <p>4. BASINET TERMOFORMADO EN UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA ACRÍLICA TRANSPARENTE RESISTENTE AL IMPACTO DE 6 MM. DE ESPESOR, SIN ARISTAS CORTANTES, CON ORIFICIOS PARA DRENAJE Y CANALES DE ESTRUCTURAMIENTO EN EL FONDO DEL BASINET; ORIFICIOS EN COSTADOS LATERALES LONGITUDINALES PARA LA SUJECIÓN DEL NEONATO. ALETÓN PERIMETRAL DE 2.5 A 3.0 CM, PARA FÁCIL MANIOBRABILIDAD. PORTA TARJETAS EN PIECERA PARA NÚMERO DE UNA, 2 PORTA TARJETAS EN LA CABECERA UNA PARA TARJETA DE MEDICAMENTOS Y OTRA PARA DATOS DEL RECIÉN NACIDO.</p> <p>5. COLCHÓN CON CUBIERTA ATÓXICA DE PVC FLEXIBLE, IMPERMEABLE, SELLADO TÉRMICO, CON TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y ANTIMICROBIANO, INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO EN UN SOLO BLOCK CON UN DENSIDAD DE 24 KG/M3. DIMENSIONES. LARGO 63 CM, ANCHO 30 CM, GROSOR 4 CM.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p> <p>V. CAPACITACIÓN: NO APLICA.</p> <p>VI. GARANTIA: UN AÑO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.</p> <p>VII. NOTAS: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5."</p>
65	3	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CARRO CAMILLA PARA ADULTO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BARANDAL DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE.</p> <p>2. PORTA VENOCISIS DE TUBO DE LÁMINA DE HACER INOXIDABLE CALIBRE NO. 16 DE 15.85 MM (5/8") DE DIÁMETRO, CON UN GANCHO COLOCADO EN ÁNGULO DE 90° RESPECTO A LA VERTICAL EN VARILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 7.93 MM (5/16") DE DIÁMETRO, CON SISTEMA INTEGRADO DE ABATIMIENTO.</p> <p>3. PLATAFORMA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI – 304 CALIBRE NO. 20 CON REFUERZOS Y BASTIDOR DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 3.1 ACABADO PULIDO CON PROTECCIÓN PERIMETRAL DE MEDIA CAÑA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 CON HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO CON UN PERFECTO ENSAMBLE QUE GARANTICE SU FIJACIÓN, BUENA APARIENCIA, RESISTENCIA Y CALIDAD. 3.2 LA PLATAFORMA DEBERÁ INCLINARSE HACIA LA IZQUIERDA O DERECHA EN UN ÁNGULO DE 15° A BASE DE UN MECANISMO DE HUSILLO DE ACERO 3.3 DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA Y CONTRAHUSILLOS DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO 3.4 MANIVELA DE ACERO INOXIDABLE Y DISEÑO ABATIBLE, PARA ACCIONAR EL MECANISMO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE ABATIMIENTO A VARIAS POSICIONES HASTA UN ÁNGULO DE 60° DE INCLINACIÓN RESPECTO A LA HORIZONTAL A BASE DE CREMALLERA (DOBLE) Y POSICIONADOR MANUAL DE VARILLA DE ACERO INOXIDABLE, 3.5 LA PLATAFORMA DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE ELEVACIÓN COLOCADO EN LA ZONA DE LOS PIES A BASE DE UN DISPOSITIVO EN FORMA DE TIJERA PARA DAR UN ÁNGULO DE ELEVACIÓN DE 15° CON UN MECANISMO DE HUSILLO DE ACERO 12 L 14 C</p> <p>4. COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KGS/ M3 DE DENSIDAD Y 70 MM DE ESPESOR, FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON FORRO DE VINILO DE CALIDAD TAL QUE GARANTICE FLEXIBILIDAD, RESISTENCIA Y CALIDAD EN COLOR NEGRO CON UNIONES TERMOFORMADAS DE 60 CM X 1.10 CM + 70 X 7CM DE ESPESOR +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>5. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO CON TOPES DE HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO</p> <p>6. FALDÓN PERIMETRAL EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO CON GANCHO SOPORTE LATERAL DEL MISMO MATERIAL PARA SOPORTAR UNA CARGA MÍNIMA DE 5 KG</p> <p>7. HOMBRERAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 COMO MÍNIMO ACOJINADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO CON FORRO DE VINILO DE CALIDAD</p> <p>8. 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 200 MM (8") DE DIÁMETRO 32 MM (1. ¼") DE ANCHO DE PISO CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG MÍNIMO, DOS LIBRE Y DOS CON SISTEMA</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DE FRENO COLOCADAS EN FORMA ALTERNA  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA"
66	6	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: COJIN DE KELLY. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: COJIN DE KELLY.  I. DESCRIPCION.  1. FABRICADO EN VINIL HULE ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 KGS DE DENSIDAD. 2. FORRADO EN VINIL DE FÁCIL LIMPIEZA, COSIDO CON HILO NYLON. 3. FORRO LAVABLE DE ALTA RESISTENCIA ANTI-BACTERIAL. 4. MEDIDAS: ALTURA 113 CM, ANCHO 46 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA.  II. ACCESORIOS: NO APLICA.  III. CONSUMIBLES: NO APLICA.  IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.  "
67	1	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO CR SISTEMA DE RADIOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON IMPRESORA ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S) IMAGENOLÓGIA. DEFINICIÓN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DE RAYOS X (RADIOLOGIA COMPUTADA) (DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD) PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA GENERAL CON IMPRESORA.  I.- DESCRIPCIÓN  1. SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN QUE PUEDA MANEJAR TODAS LAS IMÁGENES DE RADIOLOGIA GENERAL, ORTOPEDIA, QUIROPRÁCTICAS, PIERNA COMPLETA/COLUMNA COMPLETA Y DENTAL.  2. A TRAVÉS DE CHASIS QUE CONTENGA UNA BANDEJA CON PLACA FOTOESTIMULABLE AL FÓSFORO.  3. CON INSERCIÓN HORIZONTAL DE CHASIS.  4. CON RESOLUCIÓN ESPECIAL DE 10 PÍXELES/MM PARA TODOS LOS FORMATOS DE CHASIS.  5. CON RESOLUCIÓN ESCALA DE GRISES PARA LA ADQUISICIÓN DE DATOS DE 20 BITS/PÍXEL.  6. CON RESOLUCIÓN DE ESCALA DE GRISES PARA LA SALIDA AL PROCESADOR DE 16 BITS/PÍXEL.  7. CON RENDIMIENTO DE 60 PLACAS/HORA DE 35X43CM.  8. CON TECNOLOGÍA ESPECIAL LED EN LA UNIDAD DE BORRADO.  9. QUE ACEPTE CHASISES DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: 35X43CM (14"X17"), 35X35CM (14"X14"), 24X30CM (10"X12"), 18X24CM (8"X10") Y 15X30CM.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>10. CHASIS CON CHIP DE MEMORIA INTEGRADO PARA ALMACENAR LOS DATOS. 10.1. IDENTIFICACIÓN MEDIANTE LA CAPTURA POR RADIOFRECUENCIA SIN CONTACTO, CON UNA TARJETA DE ANTENA INCORPORADA EN EL CHASIS. 10.2. CHASIS DE MATERIAL SINTÉTICO CON ESTRUCTURA ESTRIADA QUE GARANTIZA SU RIGIDEZ. 10.3. CON ESQUINAS DE CAUCHO QUE LO PROTEJAN CONTRA CAÍDAS ACCIDENTALES. 10.4. CHASIS CON REVESTIMIENTO INTERIOR ANTIESTÁTICO FABRICADO CON FIELTRO.</p> <p>11. CON ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS IMÁGENES. 11.1. COMBINACIÓN DE PANTALLA TÁCTIL Y RATÓN. 11.2. PROCESAMIENTO DE LAS IMÁGENES EN DOS DIMENSIONES, TANTO POR FRECUENCIA COMO POR DENSIDAD. 11.3. COMPATIBLE CON DICOM. 11.4. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS IHE. 1.5. CON HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA PARA CONFIGURAR LOS DERECHOS DE ACCESO ESPECÍFICOS PARA DISTINTOS USUARIOS.</p> <p>12. CON IMPRESORA DIGITAL DE LA MISMA MARCA DEL DIGITALIZADOR. 12.1. IMPRESORA ORIGINAL DICOM. 12.2. CON DOS FORMATOS DE PELÍCULA EN LÍNEA. 12.3. CON CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE SUMINISTRO DE PELÍCULA DE 100 HOJAS POR BANDEJA. 12.4. RENDIMIENTO DE 75 HOJAS/HORA EN FORMATO 14X17 PULGADAS. 12.5. CON TIEMPO DE ACCESO 1ª. PELÍCULA DE 77 SEGUNDOS EN FORMATO 14X17 PULGADAS A 12 BITS. 12.6. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN GEOMÉTRICA DE 320PPP. 12.7. RESOLUCIÓN DE CONTRASTE DE 12 BITS. 12.8. QUE UTILICE PELÍCULA PARA IMPRESIÓN DIGITAL DE CARGA A LA LUZ DEL DÍA (NO SENSIBLE A LA LUZ). 12.9. DEBERÁ IMPRIMIR PELÍCULA DIGITAL EN LOS SIGUIENTES FORMATOS: 8X10 PULGADAS, 10X12 PULGADAS, 11X14 PULGADAS Y 14X17 PULGADAS.</p> <p>II. ACCESORIOS 1.1. EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES CHASIS: 1.1.1. 2 CHASIS DE 35X43CM. 1.1.2. 2 CHASIS DE 24X30CM. 1.1.3. 2 CHASIS DE 18X24CM.</p> <p>1.2. DEBERÁ INCLUIR UPS CON RESPALDO A MEDIA CARGA DE AL MENOS 10 MINUTOS CON CAPACIDADES DE SOPORTE PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS: 1.2.1. PARA EL DIGITALIZADOR Y LA ESTACIÓN DE TRABAJO, UN UPS DE 1000VA CON ENTRADA Y SALIDA DE 120V/60HZ O MAYOR. 1.2.2. PARA LA IMPRESORA DIGITAL, UN UPS DE 1000VA CON ENTRADA Y SALIDA DE 120V/60HZ O MAYOR.</p> <p>III. CONSUMIBLES 1.1 PELÍCULA PARA IMPRESIÓN DIGITAL DE LA MISMA MARCA. 1.2 CUATRO CAJAS DE PELÍCULA PARA IMPRESIÓN DIGITAL EN FORMATO 10X12 PULGADAS, CAJA CON 100 HOJAS. 1.3 SEIS CAJAS DE PELÍCULA PARA IMPRESIÓN DIGITAL EN FORMATO 14X17 PULGADAS, CAJA CON 100 HOJAS.</p> <p>IV. INSTALACIÓN ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V/60HZ "</p>
68	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS SERVICIO(S): QUIRURGICAS DEFINICIÓN: CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA LA GUARDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1. CUERPO INTERNO DEL REFRIGERADOR:</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			1.1. CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS EN EL ÁREA INTERNA DEL REFRIGERADOR, MÁS LA CAPACIDAD DEL CONGELADOR CON PUERTA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 . 1.2. PANELES INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE T-304 1.3. 4 PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE T-304. 1.4. MINIMO 8 CANASTILLAS DE ACERO INOXIDABLE T-304 PARA GUARDA DE BIOLÓGICO 1.5. ILUMINACIÓN INTERIOR CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL ABRIR LA PUERTA (LUZ FRÍA). 1.6. 2 VENTILADORES EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR, PARA MANTENER LA TEMPERATURA HOMOGÉNEA 1.7 DESACTIVACION AUTOMÁTICA DE LOS VENTILADORES A LA APERTURA DE LA PUERTA 2. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE T-304. 2.1 SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL CONGELADOR 3. SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL REFRIGERADOR. 4. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA. 5. CUERPO EXTERNO DEL REFRIGERADOR: 5.1. PANELES EXTERIORES DE ACERO INOXIDABLE T-304. 5.2. CUBIERTA TRASERA DE ACERO INOXIDABLE T-304. 5.3 4 REGATONES PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES. 5.4. 4 RODAJAS PARA DESPLAZAR EL REFRIGERADOR. 6. PUERTA DEL REFRIGERADOR: 6.1. UNA SOLA PUERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304, CON SELLADO HERMÉTICO, COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES, NI RETENES. 6.2. CERRADURA DE SEGURIDAD EN LA PUERTA CON DOS LLAVES. 6.3. EMPAQUE QUE PERMITE UN SELLADO HERMÉTICO. 6.4. JALADERA DE USO RUDO PARA ABRIR Y CERRAR LA PUERTA. 7. COMPRESOR 1/3 A 1/4 HP 8. CONDENSADOR VENTILADO TIPO CARACOL, LIBRE DE MANTENIMIENTO. 9. EVAPORADOR DE AIRE FORZADO FABRICADO EN ALUMINIO Y TUBERIA DE COBRE 10. CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 10.1 POR MEDIO DE MICROCONTROLADOR. 10.2 CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 GRADOS CENTÍGRADOS, FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL DE 42° O MAYOR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>10.3 INTERRUPTOR DE ENCENDIDO / APAGADO GENERAL POR MEDIO DE PASSWORD.</p> <p>10.4. INTERACCIÓN USUARIO-CONTROL POR MEDIO DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCHSCREEN).</p> <p>10.5 PANTALLA GRÁFICA CON LUZ DE FONDO, MONOCROMÁTICA PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO.</p> <p>10.6. DESPLIEGUE DIGITAL EN DISPLAY DE INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, COMO PUERTA ABIERTA, DESHIELO, FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR, TEMPERATURA DEL CONGELADOR, TEMPERATURA PROGRAMADA, FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR Y FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES.</p> <p>10.7 DESPLIEGUE DIGITAL LINEAL DE LA GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA, INDICANDO TEMPERATURA EN GRADOS CENTÍGRADOS Y EL TIEMPO, REPRESENTADO EN GRAFICAS DE 12 HORAS PARA UN MEJOR CONTROL.</p> <p>10.8. IMPRESIÓN AUTOMÁTICA CADA 24 HORAS DE LAS GRÁFICAS DE LA TEMPERATURA Y ERRORES DEL EQUIPO (EN CASO DE EXISTIR), LA IMPRESIÓN Y LAS GRÁFICAS DEBERÁN SER REPRESENTADAS EN LAPROS DE 12 HORAS PARA TENER UN MEJOR CONTROL DEL COMPORTAMIENTO INTERNO DE LA TEMPERATURA</p> <p>10.9 EL CONTROL DEBE PERMITIR IMPRIMIR EN CUALQUIER MOMENTO EL COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA ACTUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE GRÁFICAS Y FALLAS.</p> <p>10.10. GRÁFICA DIGITAL AUTO AJUSTABLE DEPENDIENDO DE DATOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.</p> <p>10.11. RELOJ DE TIEMPO REAL INTEGRADO EN EL DISPLAY, CON CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE HORA Y FECHA.</p> <p>10.12. MEMORIA INTEGRADA PARA ALMACENAR E IMPRIMIR EL REGISTRO DE GRÁFICAS DE TEMPERATURA Y FALLAS, CON UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 40 DÍAS, ADEMÁS DEL REGISTRO DE LAS ÚLTIMAS 50 FALLAS DEL EQUIPO, INCLUYENDO HORA, FECHA Y TIPO DE FALLA.</p> <p>11. BATERÍA DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE AL MENOS 36 HRS.</p> <p>12. ALARMAS VISUAL Y AUDIBLE QUE SE DISPAREN ANTE LAS SIGUIENTES FALLAS: FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA Y TIEMPO PROLONGADO DE PUERTA ABIERTA.</p> <p>13. ACCESO A LA PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO POR MEDIO DE CLAVE (PASSWORD).</p> <p>14. RETARDO DE ENCENDIDO DEL COMPRESOR CONFIGURABLE.</p> <p>15. IMPRESORA TÉRMICA PARA PAPEL.</p> <p>16. RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DESDE -50° A +50°C.</p> <p>17. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC (CLOROFLUOROCARBONO)</p> <p>18. DESHIELO AUTOMÁTICO</p> <p>II. ACCESORIOS: REGULADOR NO BRAKE, GRADO MEDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA</p> <p>III. CONSUMIBLES: PAPEL TERMICO DE 4" (20 ROLLOS)</p> <p>IV. INSTALACION CORRIENTE ELECTRICA 120 V/ 60HZ</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			"
69	5	PIEZA	<p>"NOMBREGENÉRICO CAMA CLINICA HOSPITALARIA HIDRAULICA ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN CAMA MECÁNICA RODABLE QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN HOSPITALIZACIÓN</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BASTIDOR:</p> <p>1.1 FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR, LÁMINA DE ACERO C.R.S. CALIBRE 18, DE 31.75 MM (1 ¼) DE ANCHO POR 63.5 MM (2 ½) DE ALTURA UNIDO CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA TIG O MIG) DESVASTADA Y PULIDA EN COLOR GRIS.</p> <p>2. ESTRUCTURA BASE</p> <p>2.1. FABRICADA EN PERFIL RECTANGULAR LÁMINA DE ACERO C.R.S. CALIBRE 18, DE 31.75 MM (1 ¼) DE ANCHO POR 63.5 MM (2 ½) DE ALTURA UNIDO CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA TIG O MIG) DESVASTADA Y PULIDA EN COLOR GRIS</p> <p>3. PLATAFORMA:</p> <p>3.1. COLOCADA SOBRE EL BASTIDOR, FORMADA POR CUATRO SECCIONES ARTICULADAS PARA APOYO DE ESPALDA 70 CM DE LONGITUD POR 90 CM DE ANCHO, SE DEBERÁ INCLUIR EN UN LADO DE LA CABECERA Y PIESERA UN MARCO DE 40 CM DE LONGITUD POR 4 CM. DE ALTURA SOBRE LA PLATAFORMA, FORMADO POR UNA BARRA REDONDA DE ACERO C.R.S. DE 12.7 MM (1/2) DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO PARA TOPE DEL COLCHÓN EN POSICIÓN TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERTIDO.</p> <p>3.2. CADERA 20 CM DE LONGITUD X 92 CM DE ANCHO.</p> <p>3.3. MUSLOS DE 30 CM DE LONGITUD X 92 CM DE ANCHO</p> <p>3.4. PIES DE 65 CM DE LONGITUD X 92 CM DE ANCHO</p> <p>3.5. TODAS LAS SECCIONES DE LA PLATAFORMA DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO C.R.S. CALIBRE 16 Y PERFIL TUBULAR UNIDOS CON CORDÓN DE SOLDADURA PARA UN APOYO SÓLIDO Y CONFIABLE PARA PACIENTES HASTA DE 150 KG CON PERFORACIONES DE 32 MM (1 ¼) DE DIÁMETRO CON ACABADO COLOR GRIS</p> <p>4. MOVIMIENTOS.</p> <p>4.1. CADA MOVIMIENTO SERÁ ACCIONADO POR UN PISTÓN</p> <p>4.2. MOVIMIENTO VERTICAL SUBE Y BAJA DEL BASTIDOR DENTRO DE LOS SIGUIENTES RANGOS: ALTURA MÍNIMA 45 CM, ALTURA MÁXIMA 81 CM.</p> <p>4.3. MOVIMIENTO DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO, EL BASTIDOR DEBE INCLINARSE HACIA EL FRENTE DE LA CAMA Y 16° MÁXIMO CON UNA TOLERANCIA DE +/- 1°</p> <p>4.4. MOVIMIENTO DE FOWLER DE RESPALDO DEBERÁ ELEVARSE DE 0 A 85 GRADOS CON UNA TOLERANCIA DE +/-1 GRADO</p> <p>4.5. MOVIMIENTO DE FOWLERDEL APOYO DE MUSLOS DEBERÁ ELEVARSE DE 0 A 35 GRADOS CON UNA TOLERANCIA DE +/- 1 GRADO LA SECCIÓN DE LA PLATAFORMA DE APOYO DE LOS MUSLOS DEBERÁ ELEVAR A SU VEZ LA SECCIÓN DE APOYO DE LOS PIES.</p> <p>5. CABECERA Y PIECERA:</p> <p>5.1. DEBERÁN ESTAR FABRICADAS CON POLÍMERO HIGROSCÓPICO ABS MOLDEADO E INYECTADO A ALTA PRESIÓN Y TEMPERATURA EN UN RANGO DE 220 A 245 GRADOS CENTÍGRADOS PARA EL POLÍMERO Y DE 43 A 66 GRADOS CENTÍGRADOS PARA EL MOLDE PARA GARANTIZAR UNA MÍNIMA CANTIDAD DE HUMEDAD EN EL PROCESO DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO DE EXCELENTE ACABADO Y RESISTENCIA MECÁNICA POR TIEMPO PROLONGADO.</p> <p>5.2. LA CABECERA DEBERÁ ESTAR FORMADA POR DOS PARTES ENSAMBLADAS POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES, DEBERÁN TENER 4 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO APOYADA EN SUS EXTREMOS LATERALES. LA CABECERA DEBERÁ SOPORTAR UNA CARGA MÍNIMA DE 100 KILOS UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDOS EN TODA EL ÁREA, EL ACABADO COMPLETAMENTE LISO SIN TEXTURA PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD. CON DIMENSIONES DE 100 CM DE ANCHO, 60 CM DE ALTURA Y 5 CM DE ESPESOR.</p> <p>6. PREPARACIÓN PARA PORTAVENOCLISIS. EN CUATRO LUGARES DE 14.2 MM (9/16) DE</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DIÁMETRO POR 50 MM DE PROFUNDIDAD COMO MÍNIMO</p> <p>7. TOPE PROTECTOR: EN 4 LUGARES DE 87 MM (3 ½) DE DIÁMETRO X 31 MM (1 ¼) DE ESPESOR FABRICADO EN NITRILO MACIZO</p> <p>8. RUEDAS INTERCAMBIABLES DE 125 MM (5") DE DIÁMETRO CON UN PISO DE 32 MM (1 ¼)</p> <p>9. FRENO: 4 PALANCAS UNA EN CADA ESQUINA PARA UN FRENADO RÁPIDO PARA LAS CUATRO RUEDAS ACTIVÁNDOSE AL MISMO TIEMPO EN TODAS LAS RUEDAS</p> <p>10. DIMENSIONES PRINCIPALES.</p> <p>10.1 LONGITUD TOTAL DE LA CAMA: 220 CM +- 12 CM</p> <p>10.2 ANCHO TOTAL: 100 CM +- 6 CM</p> <p>10.3 LONGITUD DEL BASTIDOR: 200 CM +- 10 CM</p> <p>10.4 ANCHO DEL BASTIDOR: 92 CM +- 1 CM</p> <p>10.5 LONGITUD DE LA PLATAFORMA: 200 CM</p> <p>10.6 ANCHO DE LA PLATAFORMA: 92 CM +- 1 CM</p> <p>10.7 ALTURA DEL PISO A LA PLATAFORMA: 45 CM +- 2 CM</p> <p>10.8 ALTURA MÁXIMA DEL PISO A LA PLATAFORMA: 81 CM +- 2 CM</p> <p>10.9 ALTURA BARANDAL A LA PLATAFORMA: 40 CM</p> <p>10.10 ALTURA DE PIESERA Y CABECERA SOBRE LA PLATAFORMA: 40 CM</p> <p>11. BARANDALES LATERALES CORRIDOS, ABATIBLES Y CON SEGURO, QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. POSTE PORTASUEROS</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
70	11	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LÁMINA CALIBRE 20 O MAYOR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:</p> <p>1.1 ALTURA DE 80 CM. COMO MÍNIMO.</p> <p>1.2 LONGITUD TOTAL DE 190 CM. COMO MÍNIMO.</p> <p>1.3 ANCHO DE 68 CM. COMO MÍNIMO.</p> <p>2. CON TRES SECCIONES:</p> <p>2.1 DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS.</p> <p>2.2 PÉLVICA.</p> <p>2.3 MIEMBROS INFERIORES, DESLIZABLE O ABATIBLE.</p> <p>3. COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO, CON VINIL ANTIINFLAMABLE Y ANTIBACTERIAL.</p> <p>4. PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS EN ACABADO MATE.</p> <p>5. PORTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO.</p> <p>6. CAJONERAS COMO MÍNIMO FRONTALES DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS METÁLICAS ENVALINADAS DE EXTENSIÓN</p> <p>7. CAJONERAS COMO MÍNIMO LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS METÁLICAS ENVALINADAS DE EXTENSIÓN.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>8. ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO CON BORDES REDONDEADOS PARA MAYOR SEGURIDAD. 8.1 ESCALÓN CON ESTRUCTURA DE ACERO PARA MEJOR ESTABILIDAD DEL PACIENTE. 8.2 CUBIERTA ANTIDERRAPANTE.</p> <p>9. CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS</p> <p>10. TALONERAS RETRÁCTILES INTEGRADAS.</p> <p>11. PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.</p> <p>12. TAPICERÍA REMOVIBLE SIN COSTURAS NI UNIONES.</p> <p>13. CAPACIDAD DE CARGA DE 225 KG.</p> <p>14. RECEPTÁCULO ELÉCTRICO DUPLEX.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.</p> <p>"</p>
71	13	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: MESA PASTEUR. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): QUIRÓFANO. DEFINICIÓN: MESA PASTEUR.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA.</p> <p>2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 20 ACABADO PULIDO.</p> <p>3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 18 Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE HULE NEGRO.</p> <p>6. DIMENSIONES. 40 FRENTE, 60 CM DE FONDO, 100 CM DE ALTURA +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p> <p>"</p>
72	16	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: BANCO GIRATORIO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: BANCO GIRATORIO</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>NO, 14 CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO, ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBERÁ LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO. ENTRADA</p> <p>2. DESCANSAPIÉS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIÁMETRO MÍNIMO ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>3. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18, DE 22MM (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>4. REGATÓN PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 MM CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO</p> <p>5. SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, LA DUREZA SERÁ DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, DEBERÁ LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPLAMIENTO Y CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 30 CM DE DIÁMETRO X 45 A 55 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
73	14	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CUBIERTA DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTE DE 4 MM DE ESPESOR EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERÍMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL.</p> <p>2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 (1" X 1") ACABADO CROMADO EN TODO SU DESARROLLO.</p> <p>3. PLATAFORMAS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 VISTA PERIMETRAL; ACABADO CROMADO, VISTA INTERIOR Y REFUERZO; ACABADO EN PINTURA.</p> <p>4. REGATÓN FIJO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOCADO A PRESIÓN, COLOR NEGRO.</p> <p>5. DIMENSIONES GENERALES: 40 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p> <p>"</p>
74	11	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN BASCULA MECÁNICA CON ESTADIMETRO PARA DETERMINAR PESO Y TALLA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			DEL PACIENTE I.- DESCRIPCIÓN 1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO CORPORAL EN KILOGRAMOS Y GRAMOS 1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 160KILOGRAMOS O MAYOR 1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR. 1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES. 1.5 AJUSTE MANUAL A CERO. 2.- ESTADÍMETRO 2.1 METÁLICO CALIBRE 12 COMO MÍNIMO CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS 2.2 RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA: 75 A 190 CM. O MAYOR II. ACCESORIOS NO APLICA III. CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA "
75	8	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: BASCULA ELECTRONICA PESA BEBES. ESPECIALIDAD(ES): NEONATOLOGÍA, PEDIATRÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS. DEFINICIÓN: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN NEONATOS, LACTANTES Y PEDIÁTRICOS. I.-DESCRIPCIÓN. 1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 20 KG. DE PESO. 2. BASCULA ELECTRÓNICA QUE SE COMPONE DE CHAROLA Y PLATAFORMA DE MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO. 3. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS. 4. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 20 KG. 5. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO. 6. DIVISIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR. 7. SENSIBILIDAD DE 10 GRAMOS. 8. INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y BATERÍA COMPLETA. 9. CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO DE ABS PARA LA COLOCACIÓN DEL BEBE. 10. FUNCIONES HOLD Y TARA. 11. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120V / 60 HZ CON PROTECCIÓN A LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS. II. ACCESORIOS: NO APLICA. III.CONSUMIBLES: NO APLICA. IV. INSTALACIÓN: NO APLICA "
76	4	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: MESA MAYO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN:  I. DESCRIPCIÓN  1. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75 KG SON CONSIDERAR EL PESO DEL ARTÍCULO.  2. BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO. TUBO CUADRADO 5.1 CM X 5.1 CM (2"X 2"). CON LASTRE PARA EVITAR EL VOLTEO.  3. PATAS FIJAS: 2 PATAS FIJAS (PARTE TRASERA) DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE ALTO IMPACTO.  4. RODAJAS GIRATORIAS: 2 RODAJAS (FRENTE) DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON VÁSTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, RODAMIENTO EMBALERADO, LLANTA DE HULE NEGRO Y CONCHA PROTECTORA DE ACERO.  5. COLUMNA FIJA: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO TUBO CUADRADO DE 3.175 CM X 3.175 CM (1 ¼" X 1 ¼")  6. COLUMNA DESLIZABLE: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO PULIDO SANITARIO TUBO CUADRADO 2.54 CM X 2.54 CM (1" X 1")  7. SISTEMA OPRESOR (AJUSTE DE ALTURA) PERILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, ERGONÓMICA, RESISTENTE Y FUNCIONAL  8. SOPORTE DE CHAROLA: LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 12 ACABADO PULIDO SANITARIO. PERALTE 2.54 CM (1") CON DISEÑO PARA SOPORTAR LA CHAROLA MAYO.  9. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS: 9.1 AJUSTE DE ALTURA MEDIANTE COLUMNA TELESCÓPICA; RANGO DE ALTURA GARANTIZADA; DE 90 CM (POSICIÓN MÁS BAJA) A 150 CM (POSICIÓN MÁS ALTA) CON SEGURO DE FIJACIÓN A CUALQUIER ALTURA DENTRO DE ESTE RANGO.  10. DIMENSIONES: 35 CM FRENTE, 60 CM DE FONDO; 90 A 150 CM DE ALTURA.  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA  "
77	1	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL ESPECIALIDAD(ES): ESTOMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DE MAXILOFACIAL DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIIMPORTÁTIL PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL Y MATERIAL, POR MEDIO DE VAPOR AUTOGENERADO  I.-DESCRIPCIÓN  1. EQUIPO DE MESA QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA.  2. ESTERILIZADOR DE ACERO INOXIDABLE DE VAPOR AUTOGENERADO PARA ESTERILIZAR EN FORMA AUTOMÁTICA OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD DE VAPOR.  3. PUERTA DE APERTURA MANUAL FABRICADA CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			4. SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA PUERTA EL CUAL IMPIDE INICIAR CUALQUIER CICLO SI SE ENCUENTRA ABIERTO.  5. PUERTA CON SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICO Y SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE ABRIRLA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACIÓN.  6. CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L CON ACABADO ELECTROPULIDO 6.35 ML. DE ESPESOR COMO MÍNIMO.  7. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN DE 21 LITROS (DIÁMETRO DE CÁMARA 24.7 CM. LARGO/PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA 44 CM.) +- 5% DE TOLERANCIA.  8. CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN CON AISLAMIENTO DE LANA MINERAL Y CUBIERTA DE LÁMINA DE ALUMINIO.  9. SISTEMA DE REMOCIÓN DE AIRE POR MEDIOS MECÁNICOS (BOMBA DE VACIO).  10. VÁLVULA DE SEGURIDAD.  11. TRAMPA DE VAPOR.  12. VÁLVULAS SOLENOIDES OPERADAS AUTOMÁTICAMENTE POR MEDIO DE MICROPROCESADOR.  13. DOBLE DEPÓSITO DE AGUA INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO.  14. SISTEMA DE SEPARACIÓN DE AGUA, AGUA UTILIZADA Y AGUA DESTILADA CON SALIDAS INDEPENDIENTES.  15. FILTRO BACTERIOLÓGICO.  16. TUBERÍA A PRUEBA DE REFLUJO EN COBRE .  17. GABINETE TIPO SOBREMESA.  18. REGATONES DE GOMA O ACERO INOXIDABLE PARA NIVELACIÓN DEL EQUIPO.  19. LLAVES PARA EL DESAGÜE DE DEPÓSITO DE AGUA UTILIZADA Y AGUA DESTILADA.  20. CONTROL AUTOMÁTICO POR MICROPROCESADOR CON LOS SIGUIENTES 8 PROGRAMAS PREESTABLECIDOS: 20.1 SÓLIDOS O INSTRUMENTAL 121°C 20.2 SÓLIDOS O INSTRUMENTAL 134°C 20.3 ENVUELTO O BULTOS 121°C 20.4 ENVUELTO O BULTOS 134°C 20.5 TEXTIL 121°C 20.6 TEXTIL 134°C 20.7 LÍQUIDO 121°C 20.8 PRION O MATERIAL POROSO 134 °C.  21. LOS PROGRAMAS DEBEN AJUSTARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO.  22. SELECCIÓN EN FORMA MANUAL DE LOS PARÁMETROS TIEMPO Y TEMPERATURA.  23. PROGRAMA DE AUTOAJUSTE DE ALTURA, PARA ACONDICIONAR EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 M.  24. PROGRAMAS DE PRUEBA: 24.1 BOWIE & DICK. 24.2 HELIX. 24.3 VACIO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>25. PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO: 25.1 RANGO DE TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 121-134 °C. 25.2 RANGO DE TIEMPO EN ESTERILIZACIÓN: 01 - 60 MIN. 25.3 RANGO DE TIEMPO DE SECADO: 0 - 20 MIN.</p> <p>26. PANTALLA LCD: 26.1 DESPLIEGUE DIGITAL DE FECHA Y HORA. 26.2 DESPLIEGUE DIGITAL DE LA GRÁFICA DE PROCESO. 26.3 DESPLIEGUE DIGITAL DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN. 26.4 DESPLIEGUE DIGITAL EN DISPLAY DE INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, COMO PUERTA ABIERTA, TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA, TEMPERATURA PROGRAMADA, FUNCIONAMIENTO DEL ESTERILIZADOR, NIVEL DE AGUA EN AMBOS DEPÓSITOS, FECHA Y HORA.</p> <p>27. ALARMAS DE PROCESO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>28. CONFIGURACIÓN DEL CONTROL POR MEDIO DEL TECLADO.</p> <p>29. GRAFICADOR DIGITAL EN PANTALLA</p> <p>30. DESPLIEGUE DIGITAL DE LA GRÁFICA DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE: 30.1 GRÁFICO DE PRE-VACÍOS. 30.2 GRÁFICO DE LA TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN. 30.3 GRÁFICO DEL CICLO DE SECADO. 30.4 GRÁFICO DE FIN DE CICLO.</p> <p>31. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO: 31.1 FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL GENERADOR DE VAPOR. 31.2 FALLA DEL SENSOR DE LA CÁMARA. 31.3 FALLA DEL SENSOR INTERNO DE TEMPERATURA. 31.4 TEMPERATURA ALTA. 31.5 FALLA EN EL ESCAPE DE VAPOR. 31.6 PUERTA ABIERTA. 31.7 ESTERILIZADOR TRABAJANDO POR UN TIEMPO MAYOR AL ESTABLECIDO. 31.8 GENERADOR DE VAPOR SOBRECALENTADO. 31.9 TEMPERATURA BAJA. 31.10 FALLA EN EL TIEMPO DE VACÍO. 31.11 INTERRUPCIÓN MANUAL DEL CICLO.</p> <p>32. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON PUERTO USB PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN.</p> <p>33. ADICIONALMENTE DEBERÁ CONTAR CON PUERTO DE SALIDA PARA IMPRESIÓN.</p> <p>34. EL EQUIPO DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: 34.1 FUSIBLES PRINCIPALES. 34.2 CORTACIRCUITOS TÉRMICOS. 34.3 VÁLVULA DE SEGURIDAD. 34.4 MICROINTERRUPTOR PARA CONTROLAR LA PUERTA. 34.5 TERMOSTATO EN LA CÁMARA. 34.6 TERMOSTATO EN EL GENERADOR DE VAPOR. 34.7 AUTO-NIVELACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO. 34.8 BLOQUEO DE LA PUERTA.</p> <p>II. ACCESORIOS 1. CHAROLAS PERFORADAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L. CON DIMENSIONES DE CADA CHAROLA ANCHO 19 CM, LARGO 38 CM, ALTURA 1.8 CM. 2. BASE PORTA CHAROLAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L. 3. MANGO PARA LA EXTRACCIÓN DE CHAROLAS. 4. MANGUERAS DE DESAGÜE.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>III.CONSUMIBLES NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p> <p>"</p>
78	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA ESPECIALIDAD(ES):MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S):URGENCIAS, TOCOCIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DEFINICIÓN EQUIPO ELECTROMÉDICO CONRUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVO CONTROL EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1.GABINETE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18Y PARTES METÁLICAS CON PROTECCIÓN POR ZINCADO Y PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS.</p> <p>2.BASE RODABLE CON CUATRO RUEDAS GRADO MÉDICO, CON BLOQUE EN LOS 360 ° DE POLIPROPILENO DE 5" CON RODAMIENTOS DE PRECISIÓN, DOS DE ELLAS CON SISTEMA DE FRENO QUE EVITA DESPLAZAMIENTO Y GIRO. ELECTROSTÁTICA.</p> <p>3.GABINETE DE ALTURA VARIABLE, CON BOTONERA AUN LADO CON TECLAS INDEPENDIENTES PARA ELEVACIÓN Y DESCENSO.</p> <p>4.SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE 3 MEMORIAS CON BOTONES INDEPENDIENTES QUE PERMITEN ALMACENAR EN LA MEMORIA LA POSICIÓN DE LA ALTURA DEL BACINETE PROGRAMADA POR EL USUARIO.</p> <p>5.SISTEMA CALEFACTOR CON UN ELEMENTO CERÁMICO DE ALTA RESISTENCIA E INDEFORMABLE A ALTAS TEMPERATURAS, QUE PROPORCIONA UNA TEMPERATURA NO MAYOR A 38° C.</p> <p>6.MODOS DE CONTROL MANUAL PARA POTENCIA DE CALEFACTOR Y SERVOCONTROLADO PARA TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE</p> <p>7.COLCHÓN DE GEL, CON MÓDULO DE CONTROL DE TEMPERATURA CON DESPLIEGUES INDEPENDIENTES PARA TEMPERATURA DE CONTROL.</p> <p>8.CON SISTEMA DE CONTROL QUE PERMITE DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA CUANDO LA TEMPERATURA DEL INFANTE EXCEDE LATEMPERATURA DE CONTROL EN 0.5º</p> <p>9.UNIDAD CALEFACTORA ABATIBLE 90º HACIA LOS LADOS PARA PERMITIR EL USO DE EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA.</p> <p>10.SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL QUE DISMINUYE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR A 25% DE POTENCIA CUANDO LALÁMPARA SE ABATE.</p> <p>11.CON LÁMPARA DE LUZ BLANCA DE LEDS PARA EXAMINACIÓN DE PACIENTE Y CON VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50,000HORAS.</p> <p>12.PANTALLA CON CAPACIDAD DE GIRO DE +/- 15º PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA MISMA.</p> <p>13.TECLADO DE MEMBRANA Y PANTALLA LCD 5" COMO MÍNIMO QUE PERMITE LA SELECCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN, 13.1 INCREMENTO O DECREMENTO DE TEMPERATURA DE CONTROL DE PIEL DE INFANTE, 13.2 ACCESO A MODO SOBRE GIRO DE TEMPERATURA EN MODO SERVOCONTROLADO, 13.4 PROGRAMACIÓN DE TEMPERATURA DE CONTROL DE COLCHÓN DE GEL 13.5 POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MODO MANUAL 13.6 ACCESO Y PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DE FOTOTERAPIA 13.7 ACCESO Y SELECCIÓN DE TIEMPO DE DESPLEGADO EN MÓDULO DE TENDENCIAS, 13.8 CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ DE EXAMINACIÓN,</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			13.9 SILENCIO DE ALARMAS Y BLOQUEO DE TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS ACCIDENTALES.
			14.DESPLIEGUE ATRAVÉS DE SÍMBOLOS GRÁFICOS DE MODO DE OPERACIÓN MANUAL O SERVO CONTROLADO DE PIEL, 14.1MÓDULO DE COLCHÓN DE GEL, 14.2MÓDULO FOTOTERAPIA 14.3MÓDULO TENDENCIAS,
			15.DESPLIEGUE CONTINUO DEL INDICADOR GRÁFICO DE POTENCIA DE OPERACIÓN DE CALEFACTOR EN 20 BARRAS O SEGMENTOS QUE EQUIVALEN AL 5% DE INCREMENTO,
			16.CONTROL PROGRAMABLE DE POTENCIA DE CALEFACTOR EN INCREMENTOS DEL 1% EN MODO MANUAL.
			17.DESPLIEGUE NUMÉRICO CONTINUO DE POTENCIA DE CALEFACTOR CON INCREMENTOS DEL 1% DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR,
			18.RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DEL PACIENTE DE 23º A 38º C.
			19.SONDA DE TEMPERATURA REUSABLE EN PLÁSTICO TERMO FORMADO DE UNA SOLA PIEZA (TIPO PHONEJACK),SIN ADAPTADORES, NI CONECTORES METÁLICOS O ESPECIALES.
			20.CON SEGURO EN EL CONECTOR DEL EQUIPO PARA EVITAR DESCONEXIONES ACCIDENTALES
			21.SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUAL PARA: 21.1TEMPERATURA DE PIEL ALTAY BAJA, 21.2FALLA EN SONDA DE INFANTE, 21.3FALLA DE SISTEMA, 21.4FALLA DE PODER (SUMINISTROELÉCTRICO), 21.5AVISO DE VIGILAR ALPACIENTE EN MODO MANUALCADA 10MIN., 21.6AVISO DE BARANDAL ABATIDO Y AVISO DE LÁMPARA ABATIDA.
			22.RANGO DE SERVOCONTROL DE LATEMPERATURA DE INFANTE DE 34.0º A37.0º CEN MODO NORMAL
			23.TECLA QUE PERMITA EL ACCESO AMODO SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE
			24.RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA EN MODO SOBREGIRO 37.1°C A 38.0º C 24.1CON RESOLUCIÓN DE 0.1º CEN TODO EL RANGO SERVOCONTROLADO,
			25.ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE TEMPERATURA ALTADE PIEL DE INFANTE QUE SE ACTIVAN SIMULTÁNEAMENTE CUANDO LATEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE ES 0.5ºCMAYOR ALATEMPERATURA PROGRAMADA
			26.ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE INFANTE QUE SE ACTIVAN SIMULTÁNEAMENTE CUANDO LATEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE ES 0.5ºCMENOR ALATEMPERATURA PROGRAMADA
			27.LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE LUZ AZUL INTEGRADA ALSISTEMA CALEFACTOR ATRAVÉS DE LEDS AZULES DE ALTADURACIÓN (MÍNIMO 20,000HRS. DE VIDA ÚTIL)CON LONGITUD DE ONDA DE 450A500NM.
			28.FOTOTERAPIA PROGRAMABLE EN PERIODOS DE 30MINUTOS HASTA POR 99HRS.
			29.SISTEMA ELECTRÓNICO DE FOTOTERAPIA CON CAPACIDAD DE DESPLEGAR TIEMPO DE TERAPIA PROGRAMADO Y TIEMPO DE TERAPIA DADO,
			30.MÓDULO DE TENDENCIAS GRAFICAS PARA LAMONITORIZACIÓN DE TEMPERATURA CENTRAL, PROGRAMADA Y POTENCIA DE CALEFACTOR A 24,48,72 Y 96 HORAS LAS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN CUALQUIER PERÍODO SIN PERDER LA INFORMACIÓN ALMACENADA DE LOS PERÍODOS MAYORES,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>31. CUATRO LADOS CON PANELES TRANSPARENTES DE ACRÍLICO ABATIBLES PARA TENER ACCESO TOTAL AL PACIENTE Y DESMONTABLES PARA SU LIMPIEZA.</p> <p>32. SISTEMA DE COORDENADAS EN BARANDALES Y PORTACHASIS DE RAYOS X QUE PERMITAN LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LAS PLACAS PARA TOMA DE RAYOS X,</p> <p>33. SISTEMA ELÉCTRICO DE AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN DEL COLCHÓN PARA DAR POSICIONES DE TRENDLENBURG Y CONTRA TRENDLENBURG A +/- 15° ,</p> <p>33.1 CON DESPLIEGUE VISUAL EN EL PANEL DE CONTROL DE POSICIÓN 0° HORIZONTAL,</p> <p>34. BASE DEL COLCHÓN RADIO TRANSPARENTE, CON CHAROLA PARA CARTUCHOS DE RAYOS X</p> <p>35. MONITOR INTEGRADO PARA USO NEONATAL.</p> <p>36. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN:</p> <p>36.1 FRECUENCIA CARDIACA,</p> <p>36.2 FRECUENCIA RESPIRATORIA</p> <p>36.3 OXIMETRÍA DE PULSO,</p> <p>37. CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC DE 7 PULGADAS COMO MÍNIMO.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. CINCUENTA PARCHES REFLEJANTES PARA SOSTENER EL SENSOR, 100 PARCHES ELECTRODOS PARA ECG, 1 CABLE DE PACIENTE DE 3 PUNTAS PARA ECG,</p> <p>2. UN BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA TAMAÑO NEONATAL,</p> <p>3. UN SENSOR DE SATURACIÓN MULTISITIO PARA USO NEONATAL</p> <p>IV. INSTALACIÓN OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 127 VOLTS 60 HZ.</p> <p>"</p>
79	1	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: MESA DE ATENCIÓN A RECIÉN NACIDOS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: EQUIPO FIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DE LOS RECIÉN NACIDOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. COLCHONETA DE 115 CM DE LARGO X 55 CM DE ANCHO X 5 CM DE ESPESOR CON NÚCLEO DE POLIURETANO DE 24 KG/M3 FORRADO CON VINILO COLOR NEGRO.</p> <p>2. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16 CON SEPARADOR INTERMEDIO, ACABADO PULIDO.</p> <p>3. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE ACERO CAL. NO. 18 DE 32 X 32 MM 1.1/4" 1.1/4" ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>5. CON 61 REGATONES DE ALUMINIO DE 25 MM 1" DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE</p> <p>6. DIMENSIONES: 150 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			III. CONSUMIBLES: NO APLICA. IV. INSTALACIÓN: NO APLICA. "
80	2	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO: CARRO PORTA EXPEDIENTE ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS QUIRURGICAS SERVICIO(S): HOSPITALARIO DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO PARA GUARDA DE EXPEDIENTE  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I. DESCRIPCIÓN 1. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 25.4 MM 2. CAL. 18 3. ORGANIZADOR DE CARPETAS DE SOLERA DE ALUMINIO RANURADO 4. RODAJAS DE BOLA DE 50.8 MM (2")  5. MEDIDAS: 5.1 ALTURA DE AL MENOS 88.5 CM. +- 5 CM 5.2 ANCHO DE AL MENOS 60 CM. +- 5 CM 5.3 PROFUNDIDAD DE AL MENOS 60 CM. +- 5 CM  6. PARA AL MENOS 24 CARPETAS  II. ACCESORIOS: NO APLICA  III. CONSUMIBLES: NO APLICA  IV. INSTALACIÓN: NO APLICA "
81	1	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO ESPECIALIDAD(ES) LABORATORIO SERVICIO(S) LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DEFINICION EL MICROSCOPIO INSTRUMENTO QUE PERMITE OBSERVAR OBJETOS QUE SON DEMASIADO PEQUEÑOS PARA SER VISTOS A SIMPLE VISTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I.- DESCRIPCIÓN 1.- CUERPO CON ILUMINADOR INCORPORADO DE VOLTAJE UNIVERSAL (110-220V) PARA LÁMPARA DE HALÓGENO DE 6V/30W, CON DIAFRAGMA DE CAMPO PARA PROVEER ILUMINACIÓN KOEHLER.  2.- TUBO DE OBSERVACIÓN TRI OCULAR DE TIPO SIEDENTOPF, APTO PARA OCULARES CON NÚMERO DE CAMPO 20. 2.2 TUBOS PORTA OCULARES INCLINADOS A 30 GRADOS HACIA EL INTERIOR. 2.3 CON TOPE SUPERIOR MACROMÉTRICO PARA FIJAR LA POSICIÓN SUPERIOR DE LA PLATINA IMPIDIENDO EL CONTACTO ENTRE EL OBJETIVO Y LA MUESTRA, PARA EVITAR ROTURA DE LOS MISMOS, EN LA GAMA DE OBSERVACIÓN DE ALTOS AUMENTOS  3.- ORIFICIO DE ACOPLA PARA ADAPTADOR DE CÁMARA. 3.1 PRISMAS CON CAPA PROTECTORA DE ALTA TRANSMISIÓN Y TRATAMIENTO ANTIFÚNGICO.  4.- DISTANCIA INTERPUPILAR GRADUABLE ENTRE 48 Y 75 MM. TUBO IZQUIERDO CON CONTROL DE +/- 5 DIOPTRÍAS PAR DE OCULARES 10X CON NÚMERO DE CAMPO 20.  5.- OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS CON CORRECCIÓN A INFINITO: 4X (N.A. 0.10, DISTANCIA DE TRABAJO 29MM); 10X (N.A. 0.25, DISTANCIA DE TRABAJO 6.30MM); 40X RETRÁCTIL (N.A. 0.65, DISTANCIA DE TRABAJO 0.53MM).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>6.- CONDENSADOR ABBE DE ALTURA REGULABLE, CON APERTURA NUMÉRICA 1.25,LENTE CENTRABLE Y DÍAFRAGMA IRIS.</p> <p>7.- PLATINA RECTANGULAR SIN CREMALLERA Y SIN BASTIDOR, CON CONTROLES XY UBICADOS A LA DERECHA Y PORTA MUESTRAS DOBLE, CON SUPERFICIE DE TRABAJO 188 (AN) X 134 (F) MM, Y MANIOBRA DE 76 MM EN DIRECCIÓN X POR 50 MM EN DIRECCIÓN Y.</p> <p>8.- MECANISMO DE ENFOQUE MEDIANTE PIÑÓN Y CREMALLERA, CON CONTROLES MACRO Y MICROMÉTRICOS COAXIALES, FILTRO AZUL DE 32.5 MM</p> <p>9.- OBJETIVO DE 100X DE ACEITE DE INMERSIÓN CORREGIDO AL INFINITO PLAN ACROMÁTICO DE APERTURA NUMÉRICA DE 1.25 Y DISTANCIA DE TRABAJO DE 0.13 MM ACEITE DE INMERSIÓN DE 8CC.</p> <p>10.- CABLE DE LÍNEA POLARIZADO PARA DERIVACIÓN DE CARGAS ESTÁTICAS II. ACCESORIOS FUNDA PARA EL MICROSCOPIO III. CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 127 V /60 HZ "</p>
82	1	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA PARA ESTUDIOS SIMPLES DE 500 MA. SERVICIO(S): IMAGENOLOGIA DEFINICIÓN: EQUIPO QUE PERMITE REALIZAR RADIOGRAFÍAS DE TIPO GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCION</p> <p>1. MESA CON TABLERO FLOTANTE EN LAS 4 DIRECCIONES.</p> <p>2. RECORRIDO LONGITUDINAL +/- 38 CM. Ó MAYOR.</p> <p>3. RECORRIDO LATERAL +/-10 CM. Ó MAYOR.</p> <p>4. ALTURA VARIABLE DE 55 CM. Ó MENOR A 85 CM. Ó MAYOR.</p> <p>5. CON BUCKY INTEGRADO BAJO LA MESA.</p> <p>6. QUE ACEPTE CHASISES DE 35 X 43 CM. Ó 14 X 17 PULGADAS.</p> <p>7. CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 50 CM. Ó MAYOR.</p> <p>8. CON REJILLA OSCILANTE, FOCALIZADA A UN RANGO ENTRE 86 Y 110 CM.</p> <p>9. RELACIÓN 8:1 Ó MAYOR, DE 30 Ó MÁS LÍNEAS POR CENTÍMETRO.</p> <p>10. COLUMNA PORTA TUBOS, AUTO SOPORTABLE AL PISO.</p> <p>11. CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 162 CM. Ó MAYOR EN RIELES DE 260C M O MAYOR.</p> <p>12. FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS.</p> <p>13. DISTANCIA FOCAL MÍNIMA AL SUELO 53 CM</p> <p>14. ROTACIÓN DE LA COLUMNA RESPECTO A SU EJE VERTICAL DE +90 GRADOS.</p> <p>15. SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO DEL RECEPTOR A LA COLUMNA DEL TUBO</p> <p>16. SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO DEL BRAZO PORTA TUBO AL BUCKY DE PARED.</p> <p>17. COLIMADOR MANUAL CON HAZ LUMINOSO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			18. TUBO DE RAYOS X. 19. FOCO FINO DE 0.6 MM. Ó MENOR. 20. FOCO GRUESO DE 1.2 MM. Ó MENOR. 21. VELOCIDAD DE 3,450 RPM. Ó MAYOR. 22. ROTACIÓN DEL TUBO DE ± 90 GRADOS 23. BUCKY VERTICAL 24. CON REJILLA OSCILANTE CON RELACIÓN 12:1, FOCALIZACIÓN CON RANGO DE 120 CM. A 180 CM. 25. QUE ACEPTE CHASISES DE 35 X 43 CM. Ó 14 X 17 PULGADAS. 26. GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. 27. CON POTENCIA DE 50 KW. Ó MAYOR. 28. CORRIENTE 500 MA. Ó MAYOR. 29. CON UN INTERVALO DE 40 KV. O MENOR A 150 KV. Ó MAYOR, CON PASOS DE 1 KV. 30. CON INTERVALO DE TIEMPOS DE 1 MILISEGUNDOS O MENOR A 5 SEGUNDOS Ó MÁS. 31. PANEL DE CONTROL CON: 31.1 CONTROL DEL SISTEMA SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO 31.2 CONTROL DEL FRENO DEL MOVIMIENTO TRANSVERSAL DEL BRAZO 31.3 CONTROL DEL FRENO DEL MOVIMIENTO VERTICAL DEL BRAZO DISPLAY DIGITAL PARA LA DISTANCIA FOCAL 31.4 CONTROL DEL MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL BRAZO HACIA ARRIBA 31.5 CONTROL DEL MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL BRAZO HACIA ABAJO 31.6 CONTROL DEL MOVIMIENTO DE LA MESA HACIA ARRIBA 31.7 CONTROL DEL MOVIMIENTO DE LA MESA HACIA ABAJO 31.8 CONTROL DE CONSERVACIÓN DE LA DISTANCIA FOCAL 31.9 CONTROL DEL FRENO DEL MOVIMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUMNA 31.10 CONTROL DEL FRENO DE ROTACIÓN DEL TUBO 32. GONIÓMETRO 33. 200 Ó MAS PROGRAMAS ANATÓMICOS PROGRAMABLES POR EL USUARIO. II. ACCESORIOS NO APLICA III. CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN 1.1 SE DEBERÁ PROPORCIONAR GUÍAS MECANICA PARA INSTALACIÓN EN SITIO, LAS ADECUACIONES DEL ÁREA CORRERAN A CUENTA DE LA CONTRATANTE. 1.2 CORRIENTE ELÉCTRICA 220 VCA, 60 HZ. "
83	1	PIEZA	"NOMBRE GENÉRICO EQUIPO DE ULTRASONIDO DOPPLER BASICO ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS Y DIAGNOSTICO SERVICIO(S) IMAGENOLOGÍA, QUIRURGICAS DEFINICIÓN EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. I.- DESCRIPCIÓN 1. MONITOR LCD DE AL MENOS 15" CON 256 NIVELES DE GRIS, NIVELES DE COLOR DE AL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MENOS 32 BITS.</p> <p>2. MODOS DE OPERACIÓN: B (2D).</p> <p>3. CONTROL MODO B.</p> <p>4. AUTO AJUSTE EN MODO B.</p> <p>5. 2D EN COLOR.</p> <p>6. MODO M.</p> <p>7. DOPPLER EN PW/CW.</p> <p>8. AUTOAJUSTE DE PW/CW.</p> <p>9. CFM (DOPPLER COLOR).</p> <p>10. DOPPLER DE POTENCIA (POWER).</p> <p>11. RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE AL MENOS 210 DB.</p> <p>12. DOPPLER CONTINUO Y PULSADO.</p> <p>13. DOPPLER COLOR.</p> <p>14. SISTEMA DE MAPEO A COLOR.</p> <p>15. IMÁGENES ARMÓNICAS EN MODO B EN TODOS LOS TRANSDUCTORES, Y COLOR.</p> <p>16. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE AL MENOS 10,000 IMÁGENES EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL.</p> <p>17. TECLADO ALFANUMÉRICO, CON TECLA QUE PUEDA CONTROLAR LAS FUNCIONES MAS USADAS EN UNA SOLA TECLA LO QUE PERMITE EL MEJOR MANEJO, MAYOR VELOCIDAD Y SIMPLICIDAD EN LA OPERACIÓN DEL EQUIPO.</p> <p>18. SALIDA DE VIDEO.</p> <p>19. CON AL MENOS 8 CONTROLES DE GANANCIA INDEPENDIENTES Y UNA DE GANANCIA GLOBAL.</p> <p>20. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACIÓN DEL HAZ.</p> <p>21. CON AL MENOS 8 PUNTOS FOCALES PARA CADA UNO DE LOS TRANSDUCTORES.</p> <p>22. ZOOM EN MODO 2D CON MAGNIFICACIÓN VARIABLE EN TIEMPO REAL DE AL MENOS 4X Y EN IMAGEN CONGELADA DE AL MENOS 32 X. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA MEDIANTE AL MENOS 8 CONTROLES TGC Y AL MENOS UNO GLOBAL INDEPENDIENTE. FORMACIÓN DEL HAZ COMPLETAMENTE DIGITAL</p> <p>23. EL EQUIPO DEBE DE CUBRIR EL RANGO DE ENTRE 1 Y 18MHZ</p> <p>24. SE DEBEN DE INCLUIR PROGRAMAS COMPLETOS INCLUYENDO REPORTES Y CÁLCULOS DE: DISTANCIAS, VELOCIDADES, CAPACIDAD DE MEDIR PENDIENTES Y ACELERACIÓN/DESACELERACIÓN PARA LAS SIGUIENTES APLICACIONES: CARDIOLOGÍA (INCLUYENDO MEDICIÓN DE LA PARED CARDIACA), VASCULAR, ABDOMEN, PEDIÁTRICO, PARTES PEQUEÑAS, UROLOGÍA, TIROIDES, REPORTE DE BIOMETRÍA.</p> <p>25. INCLUSIÓN DE PROTOCOLOS PRESTABLECIDOS Y CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES PERSONALIZADOS.</p> <p>26. INCLUIR IMPRESORA EN SECO TAMAÑO CARTA.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>27. CAPACIDAD DE INCORPORAR INNOVACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE, TALES COMO TRANSDUCTORES ENDOCAVITARIOS, TRANSESOFAGICO, PROGRAMA DE MEDIOS DE CONTRASTE, PROGRAMA Y TOMA DE MUESTRAS 3D/4D, MEDICIÓN DE LA INTIMA MEDIA, PROGRAMA GINECOBSTERICO.</p> <p>28. GUÍA DE BIOPSIA QUE APAREZCA EN PANTALLA.</p> <p>29. INCLUIR PROGRAMA QUE PERMITA LEER Y PROCESAR LAS IMÁGENES OBTENIDAS EN CUALQUIER PC.</p> <p>30. GRABADOR DE CD/DVD INTEGRADO.</p> <p>31. PUERTOS USB PARA GRABAR ESTUDIOS.</p> <p>32. DISCO DURO INTERNO DE AL MENOS 120 GB DISCO.</p> <p>33. CON PROTOCOLO DICOM PARA ALMACENAMIENTO Y PARA IMPRESIÓN.</p> <p>34. INCLUIR LOS SIGUIENTES TRANSDUCTORES: 34.1 TRANSDUCTOR CONVEXO RANGO 1 A 8 MHZ, TRABAJE CON ARMÓNICAS, RADIO 14MM, PROFUNDIDAD DE AL MENOS 0 A 350MM, AL MENOS CON 4 FRECUENCIAS EN MODO PW DE ENTRE 2,5 Y 6,5 MHZ. 34..2 TRANSDUCTOR LINEAL RANGO 6 A 18 MHZ, TRABAJE CON ARMÓNICAS, ÁNGULO DE CONTROL DE AL MENOS 7 PASOS, PROFUNDIDAD DE AL MENOS 0 A 90 MM, AL MENOS CON 2 FRECUENCIAS EN MODO CFM_PWDE ENTRE 6.6 Y 8 MHZ. 34..3 TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. GABINETE PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO, RUEDAS CON FRENO, GABINETE CON ESPACIO PARA GUARDAR ACCESORIOS Y PORTATRANSDUCTOR.</p> <p>2. REGULADOR NO BREAK PARA 15 MINUTOS DE RESPALDO.</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. UNA CAJA CON 10 PELÍCULSA PARA IMPRESORA.</p> <p>2. CINCO GALONES DE GEL CONDUCTOR.</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. "</p>
84	30	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: BOTE DE CAMPANA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, ADMINISTRATIVOS DEFINICIÓN. BOTE DE CAMPANA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MARCO PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 DE 32 X 32 MM (1 ¼" X 1 ¼") DE SECCIÓN, ACABADO EN PINTURA</p> <p>2. BISAGRA TIPO PIANO DE 25.4 MM (1") (EN EXTENSIÓN) FIJADA CON REMACHES TIPO POP O A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO</p> <p>3. TAPA TIPO CAMPANA DE LÁMINA DE AERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO CON EJE INTERMEDIO DE VARILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 6.3 MM (1/4")</p> <p>4. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 ACABADO PEN PINTURA, CON PERFORACIONES EN LA BASE Y EN LA PARTE SUPERIOR SE COLOCARÁN TOPES DE HULE NATURAL MACIZO COLOCADOS A PRESIÓN PARA SOPORTAR EL GOLPE DEL MARCO Y TAPA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>5. ZOCLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO 18 ACABADO PULIDO</p> <p>6. DEPÓSITO DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE NO. 20 ENGARGOLADA Y PUNTEADA CON ASIDERAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SUJETAS CON SOLDADURA DE PUNTO, CON CANTOS PERIMETRALES EN FORMA DE APLASTÓN</p> <p>7. TOPE PARA SOPORTE DE LA TAPA ABATIDA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, ACABADO EN PINTURA CON TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOCADO A PRESIÓN</p> <p>8. DIMENSIONES GENERALES: 29 DE ANCHO X 41 DE LARGO X 64 DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA"</p>
85	1	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: GABINETE UNIVERSAL ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: GABINETE UNIVERSAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. BASE DE LÁMINA DE ACERO CAL. 18 DOBLADA Y ENSAMBLADA ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS.</p> <p>2. LATERAL, RESPALDO Y 3 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO DE ALTURA AJUSTABLE REFORZADOS DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO.22, DOBLADA Y ENSAMBLADA ACABADO EN PINTURA.</p> <p>3 PUERTA DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO, 20 ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS Y SISTEMA DE CIERRE EN DOS PUNTOS MÍNIMO SUPERIOR E INFERIOR Y CERRADURA CON CHAPA.</p> <p>4. TAPA DE LÁMINA DE ACERO CAL. 20 DOBLADA Y ENSAMBLADA ACABADO EN PUNтура EPÓXICA COLOR GRIS.</p> <p>5. DIMENSIONES GENERALES: 92 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 182 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p> <p>"</p>
86	2	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM . ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. LABORATORIOS. DEFINICIÓN: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO.</p> <p>2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS.</p> <p>4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA.</p> <p>5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO.</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 120 X 20 X 60 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
87	9	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 90 CM. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. LABORATORIOS. DEFINICIÓN.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO.</p> <p>2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA.</p> <p>3. MÍNIMO 2 ENTREPAÑOS DE VIDRIO DE 6 MM, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS.</p> <p>4. LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA.</p> <p>5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO.</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE ANCHO X 20 CM DE FONDO X 60 CM DE ALTURA +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p> <p>"</p>
88	20	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: BURO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CUBIERTA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE, EN SU CANTO FRONTAL PROTEGIDO.</p> <p>2. RODAJAS DOBLES.</p> <p>3 TRES CAJONES DE ALTA RESISTENCIA CON BORDES REDONDEADOS PARA FÁCIL ASEO CON SISTEMA DE DESLIZAMIENTO SUAVE A TRAVÉS DE CORREDERAS EMBALINADAS DE ACERO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4. BARANDAL METÁLICO LATERAL Y POSTERIOR DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 22 O MAYOR, ESQUINAS Y BORDES DEL MUEBLE REDONDEADOS, EL CUAL SIRVE COMO TOPE PARA QUE NO SE DESLICEN LOS OBJETOS COLOCADOS EN SU PARTE SUPERIOR, TERMINADO CROMO.</p> <p>5. DIMENSIONES: 78 X 55 X 44 CM (ALTO, ANCHO, PROFUNDO) +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
89	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO ANAQUEL GUARDACÓMODOS ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN SIN DEFINICION</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 6MM (1/4") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO</p> <p>2. ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO</p> <p>3. ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 13 MM (1/2") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.</p> <p>4. CHAROLA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL NO. 18, ACABADO PULIDO.</p> <p>5. TUBO DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 18 DE 25 X 25 MM (1" X 1") ACABADO PULIDO</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 136 CM DE LARGO X 32.5 CM ANCHO X 56 CM DE ALTURA</p> <p>II. ACCESORIOS 1. NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
90	4	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO BANCO GIRATORIO CON RESPALDO ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN SIN DEFINICION</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. NO. 18, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITA EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO, EL ASIENTO DEBERÁ LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CA. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO.</p> <p>2. SOPORTE DEL RESPALDO EN BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 12.4 MM (1/2") DE DIÁMETRO.</p> <p>3. DESCANSAPIES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIÁMETRO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4. SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 O 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZADE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, LA LONGITUD SERA DE ACEURDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, DEBERÁ LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPLAMIENTO Y CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.</p> <p>5. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18, DE 22 MM (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>6. REGATONES PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 MM (1 1/2") CON PREPARACION UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATON DE 22 MM (7/8") DE DIÁMETRO, DEBERÁ LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECCIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO</p> <p>7. RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 14 ACABADO PULIDO ESPEJO, DEBERÁ SER DE TIPO ERGONÓMICO QUE PERMITA LA COMODIDAD DEL USUARIO AL RECARGAR LA ESPALDA.</p> <p>II. ACCESORIOS 1. NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
91	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO CARRO PARA SUPERMERCADO ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN SIN DEFINICION</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ASIENTO PORTA BEBÉ DE ALAMBRÓN DE ACERO DE. 7.9 MM (5/16") X 6.3MM (1/4") X 3.1 MM (1/8"); ACABADO CROMADO</p> <p>2. CUERPO DE LA CANASTILLA Y RESPALDO DEL PORTA BEBÉ, FORMADO CON TIRAS DE ALAMBRÓN DE ACERO DE 6.3 MM (1/4"), 3.1 MM (1/8"), 7.9 MM (5/16") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO</p> <p>3. ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO, CALIBRE NO. 18 DE 22 MM (7/8") A 25 MM (1") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO.</p> <p>4. PLACAS LATERALES DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 14; ACABADO CROMADO.</p> <p>5. PARRILLA INFERIOR DE ALAMBRÓN DE ACERO DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO.</p> <p>6. RUEDAS TRASERAS FIJAS DE HULE SINTÉTICO COLOR NEGRO DE 123 MM (4 7/8") A 127 MM (5") DE DIÁMETRO POR 32 MM (1 1/4") DE ANCHO</p> <p>7. RUEDAS DELANTERAS GIRATORIAS DE HULE SINTÉTICO COLOR NEGRO DE 123 MM ( 4 7/8") A 127 MM (5") DE DIÁMETRO POR 32 MM (1 1/4") DE ANCHO</p> <p>8. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE LARGO X 51 CM DE ANCHO POR 100 A 103 CM DE ALTURA +/- 3CM</p> <p>II. ACCESORIOS 1. NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
92	1	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) QUIRÓFANO DEFINICIÓN MESA HIDRÁULICA, PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, CON POSICIONES PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS.</p> <p>2. BASE, COLUMNA, RIELES LATERALES Y ACCESORIOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18</p> <p>3. ESTABLE, ERGONÓMICA Y FÁCIL DE LIMPIAR.</p> <p>4. MESA CON SECCIONES: CABECERA, DORSO O ESPALDA, PELVIS Y MIEMBROS PÉLVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES DESMONTABLES Y ABATIBLES CON MOVIMIENTO DE TIJERA DE 180 GRADOS.</p> <p>5. BASE RADIOTRASPARENTE PARA USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN.</p> <p>6. ELEVACIÓN Y DESCENSO OPERADOS POR PISTÓN HIDRÁULICA Y PEDAL EN LA BASE.</p> <p>7. ACCIONAMIENTO POR MEDIO DE PISTÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE FOWLER DE 75 GRADOS Y EN POSICIÓN INVERSA DE 25 GRADOS</p> <p>8. INCLINACIÓN DE TRENDELEMBURG DE 20 GRADOS Y EN POSICIÓN INVERSA DE 20 GRADOS.</p> <p>9. INCLINACIÓN LATERAL IZQUIERDA Y DERECHA DE 20 GRADOS.</p> <p>10. ELEVACIÓN DE RIÑÓN DE 110 MM.</p> <p>11. AJUSTE DE ALTURA EN FORMA MANUAL DE 680-940 MM.</p> <p>12. INCLINACIÓN DE CABECERA: 30°/45°</p> <p>13. INCLINACIÓN DE PIERNAS: 5/90°.</p> <p>14. COJÍN DESMONTABLE, LAVABLE, ERGONÓMICO, COMPLETAMENTE RADIOLÚCIDO</p> <p>15. SOPORTE UN PESO DE 297 KG.</p> <p>16. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 2020 MM, ANCHO 520 MM, ALTURA DE 680 MM A 940 MM</p> <p>II. ACCESORIOS 1. ARCO DE ANESTESIA 2. SOPORTES PARA BRAZOS 3. HOMBREAS 4. PIERNERAS 5. CORREAS DE FIJACIÓN</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA "</p>
93	5	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO CAMA MECÁNICA PEDIÁTRICA ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN CAMA CON SISTEMA MECÁNICO PARA ESTANCIA DE PACIENTES PEDÁTRICOS HOSPITALIZADOS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PLATAFORMA DE COLCHÓN DE MALLA DE ACERO CALIBRE 18 1.1 TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA DE 70 MICRONES DE ESPESOR, COLOR GRIS</p> <p>2. MARCO PERIMETRAL DE ACERO PERFILADO CALIBRE 18</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3. ALTURA REGULABLE DE 65 A 95 CM MEDIANTE BARRAS EN LA CABECERA Y PIECERA</p> <p>4. RESPALDO CON INCLINACION AJUSTABLE MEDIANTE PISTÓN NEUMÁTICO 4.1 DE 0 A 70° 4.2 ACTIVADO MEDIANTE DOS PALANCAS SITUADAS EN AMBOS LADOS DE LA CAMA, 4.3 CON SISTEMA DE BLOQUEO</p> <p>5. TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO MANUAL 5.1 DE 13 ° Y -13° +/-3 5.2 CON SISTEMA DE BLOQUEO EN LA POSICION DESEADA</p> <p>6. MARCO Y BARANDALES LATERALES CON ESTRUCTURA EN CHAPA DE ACERO CAL 18 6.1 TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA DE 70 MICRONES DE ESPESOR, COLOR GRIS 6.2 BARANDALES ABATIBLES EN AMBOS LADOS, CON SISTEMA DE SEGURIDAD</p> <p>7. ESQUINAS DE ACERO TUBULAR CAL. 18 TERMINADO EN PINTURA COLOR GRIS 7.1 PANEL CENTRAL EN PLEXIGLAS TRANSPARENTE</p> <p>8. RUEDAS DE 125 MM CON FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS</p> <p>9. DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA DE COLCHÓN DE 150 DE LARGO X 65 ANCHO CM. +/- 5 CM</p> <p>10. DIMENSIONES GENERALES DE 80 CM DE ANCHO X 65/95 CM DE ALTURA X 170 CM DE LARGO.</p> <p>11. COLCHÓN DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES DE LA CAMA HECHO DE ESPUMA FRIA DE POLIURETAN, CON CUBIERTA LAVABLE, 10 CM DE ESPESOR COMO MINIMO.</p> <p>II. ACCESORIOS POSTE PORTASUEROS</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>"</p>
94	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CARDIOTOCOGRÁFO ESPECIALIDAD(ES): GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN, TOCOCIRUGIA DEFINICIÓN: EQUIPO PARA OBSERVAR LA ACTIVIDAD CARDIACA FETAL. EQUIPO PARA LA DETECCIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL POR EFECTO DOPPLER Y ACTIVIDAD UTERINA POR MÉTODO TODO NO INVASIVO</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. UN TRANSDUCTOR MULTICRISTAL PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL DE 1.8 Y 2.1 MHZ CON UN RANGO DE 30 A 240 LPM. Y UN TRANSDUCTOR PARA LA ACTIVIDAD UTERINA DE TIPO DIFERENCIAL DE 0 A 5HZ Y EN UNA ESCALA DE 0 -100 MM DE HG</p> <p>2. REGISTRADOR TÉRMICO CON DOS CANALES UNO PARA TOCO Y OTRO PARA CARDIO.</p> <p>3. DOS VELOCIDADES, COMO MÍNIMO, DENTRO DEL RANGO 1 A 3 CM/MIN RESPIRACIONES POR MINUTO.</p> <p>4. CON AUTOPRUEBA</p> <p>5. DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DE: LATIDOS/MINUTO FETAL CON RANGO DE 30 A 240 O MAYOR; EN PANTALLA Y PAPEL DE LA ACTIVIDAD UTERINA.</p> <p>6. CON REGISTRO DE: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL EN FORMA MANUAL Y AUTOMÁTICA: FECHA Y HORA.</p> <p>7. CON CAPACIDAD PARA INCORPORAR ESTIMULADOR ACÚSTICO DE LA MISMA MARCA O DIFERENTE AL EQUIPO PROPUESTO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>8. CON INTERFASE PARA MONITORES Y OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</p> <p>10. ACCESORIOS ESTIMULADOR ACÚSTICO PARA PROVOCAR MOVIMIENTOS FETALES.</p> <p>11. CARRO DE TRANSPORTE</p> <p>12. CONSUMIBLES: 1PAQUETES DE PAPEL TÉRMICO DE DOS ESCALAS, FOLIADO TIPO ""Z"" O ROLLO.</p> <p>13. UN GALON DE GEL CONDUCTOR Y UN JUEGO DE TRANSDUCTORES (FC Y ACTIVIDAD UTERINA)</p> <p>II. ACCESORIOS : NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. DIEZ PAQUETES DE PAPEL PARA REGISTRO</p> <p>2. CINCO GALONES DE GEL CONDUCTIVO PARA TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO DE 250 ML</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELECTRICA 120 VOLTS 60 HZ</p> <p>"</p>
95	4	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS SERVICIO(S): UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITALIZACION. URGENCIAS DEFINICIÓN: CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CARRO RODABLE CON CERRADURA GENERAL CON BLOQUEO DE TODOS LOS CAJONES (POR LO MENOS 3) Y CERRADURA A TRAVES DE CANDADOS.</p> <p>1.1 MATERIAL PLASTICO ABS DE ALTO IMPACTO Y METAL CON DIMENSIONES: LONGITUD 78 A 90 CM, ANCHURA 55 A 65 CM, ALTURA 85 A 95 CM. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>1.2 SUPERFICIE DE TRABAJO DEL CARRO, PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES CON DIMENSIONES DE 530X476X17 MM. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>1.3 CON UN CONTENEDOR UTILITARIO Y DOS BOTES PARA GUARDA O RECOLECCIÓN</p> <p>1.4 RUEDAS ANTIESTÁTICAS GIRATORIAS DE 12.5 CM. FRENO EN AL MENOS 2 RUEDAS.</p> <p>2. CON SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS Y PARA TANQUE DE OXÍGENO.</p> <p>3. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES.</p> <p>4. REANIMADOR PULMONAR REUSABLE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL CON BOLSA DE VALVULA RESERVORIO Y CONEXIÓN DE OXIGENO.</p> <p>5. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL CON FUENTE DE LUZ XENON O LED.</p> <p>5.1 HOJAS MACINTOSH DE TAMAÑO 1,2,3,4 (UNA DE CADA UNA)</p> <p>5.2 HOJAS MILLER DE TAMAÑO 00, 0, 1, 2, 3 Y 4 (UNA DE CADA UNA).</p> <p>5.3 MANGO DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA CON CARGADOR DE PARED O DE ESCRITORIO (CON BATERÍA RECARGABLE).</p> <p>5.4 ESTUCHE DE GUARDA PARA MANGO Y HOJAS</p> <p>6. DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASOS CON AMPLITUD DE 0 A 140 O MAYOR Y CON UNA FRECUENCIA DE 30 A 180, EXTERNO NO INVASIVO, CON TECNOLOGÍA DE FORMA DE ONDA BIFÁSICA DE BAJA ENERGÍA.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			7. PANTALLA A COLOR LCD O TFT DE 5.6" EN DIAGONAL. ELECTROLUMINISCENTE. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.  8. MONITOREO DE ECG Y SPO2, A TRAVÉS DE CABLE DE ECG DE MINIMO 3 PUNTAS Y SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, AMBOS REUSABLES.  9. PRESENTACIÓN DE CURVA DE ECG Y CURVA DE PULSO (SPO2) SIMULTÁNEAS EN LA PANTALLA DEL EQUIPO.  10. DESPLIEGUE DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA CON UN RANGO DE 0-250 BPM Ó MAYOR.  11. DESPLIEGUE DEL TRAZO ELECTROCARDIOGRÁFICO EN AL MENOS TRES DERIVACIONES (I, II, III).  12 TODA LA INFORMACIÓN Y MENSAJES DE ALARMA Y ERRORES EN LA PANTALLA DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.  13 PARÁMETROS DE ENERGÍA MANUAL  14 BOTONES DE SELECCIÓN DE ENERGÍA, CARGA, DESCARGA E IMPRESIÓN TANTO EN EL PANEL FRONTAL DEL EQUIPO COMO EN LAS PALETAS.  15 ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES, PRIORIZADAS EN TRES NIVELES.  16 ALARMA DE FRECUENCIA CARDIACA CONFIGURABLE POR EL USUARIO 16.1 PARA TAQUICARDIA CON UN RANGO DE 60-280 LPM. 16.2 PARA BRADICARDIA CON UN RANGO DE 20-100 LPM.  17 MODO DE DESCARGA: 17.1 DESFIBRILACIÓN MANUAL. 17.2 DESFIBRILACIÓN SINCRÓNICA O CARDIOVERSIÓN.  18 PALAS PARA PACIENTES ADULTOS CONVERTIBLES A PACIENTES PEDIÁTRICOS 18.1 LAS PALAS SE PUEDEN UTILIZAR PARA MONITORIZAR EL ECG Y DESFIBRILAR AL PACIENTE  19 CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CARGA CUANDO ÉSTA NO SE USE DURANTE 60 SEG.  20 TIEMPO DE CARGA: MENOR A 7 SEGUNDOS A CARGA MÁXIMA O MENOR.  21 CON BATERÍA RECARGABLE PARA RESPALDO DE AL MENOS 2.5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO O 35 DESCARGAS. 21.1 CARGADOR INTERNO. 21.2 CON TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 4 HORAS O MENOR PARA ALCANZAR EL 100% DE LA CAPACIDAD. 21.3 CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL (EN PANTALLA) DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA.  22 IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA.  23 MEMORIA PARA 24 HORAS DE TENDENCIAS.  24 MEMORIA PARA ALMACENAR AL MENOS 65 EVENTOS DE DESFIBRILACIÓN O 140 EVENTOS DE ECG.  25 MARCADOR DE CÓDIGOS PARA REGISTRO DE ACCIONES CLÍNICAS COMO APLICACIÓN DE RCP Y MEDICAMENTOS.  II. ACCESORIOS TANQUE DE OXIGENO TIPO E CON FLUJÓMETRO Y HUMIDIFICADOR  III. CONSUMIBLES 50 CANDADOS, 5 ROLLOS DE PAPEL, 1 BOLSA CON 100 ELECTRODOS PARA ECG, 5 PARCHES MULTIFUNCIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ "
96	2	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL ESPECIALIDAD(ES) MEDICO QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA. URGENCIAS. HOSPITALIZACIÓN. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DEFINICIÓN EQUIPO PORTÁTIL DE DIAGNÓSTICO NO INVASIVO DE LOS EVENTOS ELÉCTRICOS DEL CORAZÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1.1 MULTICANAL CON CAPACIDAD PARA OBTENER EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES. 1.2 SELECTOR AUTOMÁTICO DE DERIVACIONES. 1.3 CONVERSOR A/D DE AL MENOS 8000 MUESTRAS SEGUNDO. 1.4 IMPRESORA TÉRMICA ÍNTER CONSTRUIDA. 1.5 IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES SIMULTÁNEAMENTE EN FORMATOS DE: 3, 4, 6 Y 12 DERIVACIONES. 1.6 VELOCIDAD SELECCIONABLE EN AL MENOS: 12,5, 25 Y 50 MM/SEGUNDO. 1.7 FUNCIÓN DE RESTRICCIÓN DE IMPRESIÓN SI ALGÚN ELECTRODO NO ESTA FUNCIONANDO. 1.8 FILTRO DE ESTABILIZACIÓN BASAL. 1.9 PANTALLA TRANSLUMINADA PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS. 1.10 TECLADO ALFANUMÉRICO COMPLETO. 1.11 BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA CON AUTONOMÍA DE AL MENOS 300 PAGINAS DE IMPRESIÓN CONTINUA. 1.12 PROGRAMAS DE MEDICIONES E INTERPRETACIÓN POR AL MENOS LOS CRITERIOS DE EDAD, SEXO Y MEDICACIÓN. 1.13 CALCULO DE QT CON AL MENOS TRES FORMULAS DISTINTAS. 1.14 CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 50 REGISTROS.</p> <p>2. CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS: 2.1 MONITORIZACIÓN SIMULTANEA DE RITMO EN TODAS LAS DERIVACIONES. 2.2 CON CONEXIÓN DIRECTA A IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA E IMPRESORA LÁSER. 2.3 CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN A UNA COMPUTADORA PERSONAL POR MÉTODO: INALÁMBRICO POR MEDIO DE WIFI O BLUETHOOT Y ALÁMBRICO POR ETHERNET. 2.4 SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRÁFICO DE LOS PACIENTES. 2.5 GENERACIÓN DE ARCHIVOS PDF. 2.6 TRANSMISIÓN DIRECTA A CORREO ELECTRÓNICO. 2.7 DESPLIEGUE DE MARCAPASO. 2.8 TODOS LOS MENÚS DEBERÁN DE ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>II. ACCESORIOS 1. CABLE DE 10 PUNTAS, PARA PACIENTE TIPO BROCHE 2. ELECTRODOS PRECORDIALES Y DE EXTREMIDADES</p> <p>III. CONSUMIBLES 1. CINCO GALONES DE GEL O PASTA CONDUCTORA 2. DIEZ PAQUETES DE PAPEL TÉRMICO SENSITIVO TAMAÑO CARTA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. "</p>
97	1	PIEZA	<p>"NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR BÁSICO PEDIATRICO - ADULTO-NEONATAL ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) URGENCIAS, AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA, INHALOTERAPIA DEFINICIÓN DEFINICIÓN EQUIPO ELECTROMECAÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE TRASLADO Y DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PARA PACIENTES NEONATOS, PEDIÁTRICO Y ADULTO QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA</p> <p>1. DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO PEDIATRICO Y NEONATAL</p> <p>2.- TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADOR QUE INTEGRE SU PROPIO AUTOSUMINISTRO DE AIRE POR MEDIO DE TURBINA O COMPRESOR INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO.</p> <p>3.- CONTROLADO POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN</p> <p>4.- CON PROGRAMA EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LOS SIGUIENTES MODOS DE VENTILACIÓN</p> <p>4.1 VENTILACIÓN CONTROLADA POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN</p> <p>4.2 VENTILACIÓN MANDATORIA INTERMITENTE SINCRONIZADA (SIMV) POR VOLUMEN. VENTILACIÓN</p> <p>4.3 A/C POR VOLUMEN</p> <p>4.4 PRESIÓN CONTINUA EN LAS VÍAS AÉREAS</p> <p>4.5 CPAP</p> <p>4.6 PRESIÓN SOPORTE: PS. RESPALDO EN CASO DE APNEA.</p> <p>4.7 VENTILACIÓN A DOS NIVELES DE PRESIÓN CON POSIBILIDAD DE RESPIRACIONES ESPONTÁNEAS EN AMBOS NIVELES</p> <p>4.8 VENTILACION DE SOPORTE ADAPTABLE,</p> <p>5.1 CARACTERISTICAS AUTO-AJUSTE DE LA SENSIBILIDAD EN PROPORCIÓN DE LA FUGA</p> <p>5.2 RAMPA PARA LA PENDIENTE DE PRESIÓN O ACELERACIÓN DE FLUJO</p> <p>5.3 COMPENSACIÓN AUTOMATICA DE FUGAS</p> <p>5.4 POSIBILIDAD A FUTURO DE INCORPORAR CAPNOGRAFO VOLUMETRICO</p> <p>5.5 QUE PUEDA INICIAR LA VENTILACIÓN SOLO INTRODUCIENDO EL PESO O LA ESTATURA DEL PACIENTE</p> <p>5.6 MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO INTERCONSTRUIDO QUE PROPORCIONE CONCENTRACIONES DEL 21% AL 100% DE OXIGENO</p> <p>5.7 CAPACIDAD DE REALIZAR AUTO-PRUEBA</p> <p>5.8 VÁLVULA DE SOBRE-PRESIÓN</p> <p>5.9 MEDIDOR DE HORAS DE USO EN PANTALLA.</p> <p>5.10 COMPENSACION DE TUBO ENDOTRAQUEAL</p> <p>6 BATERÍA DE RESPALDO PARA EL VENTILADOR Y LA FUENTE DE AIRE</p> <p>6.1 CON DURACIÓN DE AL MENOS 2 HORAS</p> <p>6.2 REGULADORES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTEGRADOS O INTERCONTRUIDOS.</p> <p>7.0 SISTEMA DE FIJACION A CAMILLA.</p> <p>8.0 CONTROLES PARA RANGO PEDIÁTRICO ADULTO. VOLUMEN CORRIENTE DE 2 ML O MENOR +- 5% DE TOLERANCIA A 2000 +- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>8.1 FRECUENCIA DE 5 RPM O MENOR A 200 RPM +- 5% DE TOLERANCIA</p> <p>8.2 CONTROL DE PEEP DE 3 CMH2O O MENOR A 35 CMH2O O MAYOR +- 5% DE TOLERANCIA</p> <p>8.3 PRESIÓN DE SOPORTE DE 2 O MENOR A 35 O MAYOR +- 5% DE TOLERANCIA</p> <p>8.4 PRESIÓN INSPIRATORIA DE 3 CMH2O O MENOR A 60 CMH2O O MAYOR +- 5% DE TOLERANCIA</p> <p>8.5 FLUJO INSPIRATORIO MANUAL O AUTOMÁTICO DE 0 A 240 L/MIN. POSIBILIDAD DE MANEJAR RELACIÓN INVERSA.</p> <p>8.6 SENSIBILIDAD DE DISPARO POR FLUJO DE APAGADO, 0.1 A 20 LPM.</p> <p>9.0 PANTALLA A COLOR Y SENSIBLE AL TACTO DE AL MENOS 10" +- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>9.1 PARA DESPLIEGUE DE AL MENOS 2 CURVAS DE VENTILACIÓN (PRESIÓN-TIEMPO,</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>FLUJO-TIEMPO).</p> <p>9.2 REPRESENTACION GRAFICA ANIMADA DE LA COMPLIANCE PULMONAR</p> <p>9.3 PANEL DE GRADO DE DEPENDENCIA DEL PACEINTE PARA APOYO DE EXTUBACIÓN</p> <p>10.0 MONITOREO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: VOLUMEN MINUTO. DISTENSIBILIDAD Y RESISTENCIA. FRECUENCIA RESPIRATORIA. RELACIÓN I:E. PRESIÓN MEDIA. PRESIÓN PLATEAU. VOLUMEN CORRIENTE ESPIRADO. PRESIÓN PICO.</p> <p>11.0 PRESENTACIÓN GRAFICAEN EN LA PANTALLA DEL VENTILADOR EL ESTADO PULMONAR POR MEDIO DE LA REPRESENTACION GRAFICA DE PULMON QUE SE MODIFICA DEPENDIENDO DE LA COMPLIANZA Y RESITENCIA DE LA VIA AEREA,</p> <p>11.1 PRESENTACION EN PANTALLA DEL VENTILADOR DE PANEL DE CONDICIÓN VENTILATORIA QUE INDIQUE EL MOMENTO MAS APROPIADO PARA LA EXTUBACIÓN DEL PACIENTE</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. MANGUERAS PARA ALTA PRESIÓN DE ACUERDO PARA LA CONEXIÓN DEL VENTILADOR A LAS FUENTES NEUMÁTICAS.</p> <p>2. SENSOR DE OXIGENO.</p> <p>3. SENSOR DE FLUJO EXTERNO PROXIMAL AL PACIENTE.</p> <p>4. FILTROS DE POLVO PARA LA ENTRADA DEL VENTILADOR.</p> <p>5. PULMONES DE PRUEBA.</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. DIEZ CIRCUITOS COMPLETOS PARA PACIENTE: ADULTO</p> <p>2. DIEZ CIRCUITOS COMPLETOS PARA PACIENTE PEDIÁTRICO</p> <p>3. DIEZ CIRCUITOS COMPLETOS PARA PACIENTE PEDIÁTRICO NEONATAL</p> <p>4. DIEZ SENSORES DE FLUJO PARA PACIENTE ADULTO-PEDIATRICO</p> <p>5. DIEZ SENSORES DE FLUJO PARA PACIENTE NEONATAL</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ, E INSTALACIÓN NEUMÁTICA</p>
98	1	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO PREPARADOR DE MEDIOS DE CULTIVO ESPECIALIDAD(ES) LABORATORIO SERVICIO(S) LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- CAPACIDAD DE 1 A 10 LITROS DE MEDIOS DE CULTIVO.</p> <p>2.- COMPATIBLE CON LLENADOR DE CAJA PETRI.</p> <p>3.- ROTOR O AGITADOR DE VELOCIDAD VARIABLE (50-200 RPM) Y REVERSIBLE MINIMA MERMA DE MEDIO DE CULTIVO AL VACIARLO AL LLENADOR DE CAJAS PETRI SOLO DE 15 ML O MENOS.</p> <p>3.1.- ROTACION PARA AMBOS LADOS PROGRAMABLE PARA UNA MEJOR HOMOGENIZACIÓN, DISPLAY QUE MUESTRE TEMPERATURA Y PRESIÓN.</p> <p>4.- CON IMPRESORA CON LA CAPACIDAD DE CONECTARSE A LA PC PARA EMITIR REPORTES DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN Y VACIADO, REPORTE Y GRAFICA BASADO EN EL PRINCIPIO DE BAÑO MARIA CON AGITADOR DE VELOCIDADES AJUATABLES EN EL MENÚ.</p> <p>5.- TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN DE 70-122 °C</p> <p>6.- TEMPERATURA DE VACIADO DE 30-75 °C</p> <p>7.- SENSOR DE TEMPERATURA INMERSO PT-1000, PRECISION DE 1° C/0.2°C MINIMO.</p> <p>8.- MICROPROCESADOR AUTOMATICO CON CONTROL DE TEMPERATURA Y PRECISION ASEGURANDO LA DESAREACION DE VAPOR SATURADO DENTRO DE LA CAMARA DE ESTRILIZACION.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			9.- ESCOTILLA PARA ENTRADA O INYECTADO DE ADICIONADOS  DIMENSIONES 480 X 550 X 640 MM PESO 57 KG INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 200-240 V, 50-60 HZ
99	1	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO LLENADOR DE CAJAS PETRI Y TUBOS DE ENSAYO ESPECIALIDAD(ES) LABORATORIO SERVICIO(S) LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN  I.- DESCRIPCIÓN  1.- CAPACIDAD DE LLENAR 90MM, 60-55 MM, 30MM.  1.1.- CARRUSEL PARA 360 CAJAS PETRI, CAPACIDAD DE LLENADO HASTA DE 540 CAJAS PETRI  2.- COMPATIBLE CON DISTITANTAS CAJAS PETRI.  3.- CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON CAPACIDAD DE AGITAR CAJAS PETRI CON EL METODO DE CAJA VACIADA.  4.- CAPACIDAD PARA LLENAR TUBOS DE 13, 16, 20, 25 Y 30 MM DIAMETRO ENTRES RACKS, 19 PROGRAMAS DE VACIADO PUEDEN ALMACENARSE EN EL MENÚ.  5.- CON IMPRESORA EN LA BASE DE LA CAJA O A UN COSTADO PC PARA EMITIR REPORTES DEL CICLO DE ESTERILAZACIÓN Y VACIADO, REPORTE Y GRAFICA BASADO EN EL PRINCIPIO DE BAÑO MARIA CON AGITADOR DE VELOCIDADES AJUATABLES EN EL MENÚ.  6.- CAPACIDAD DE ANTIGOTEO EN CADA LLENADO DE CAJA DOSIS DE 1-999 ML MAX 500 ML POR MINUNTO OPCIÓN PARA LLENAR BIPLACAS, AGAR DE SANGRE CON LAMPARA UV PARA MANTENER ESTERILIDAD EN EL LLENADO.  MEDIDAS 1070 X 634 X 330 MM PESO DE 54 KGS INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 240 V -60 HZ

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**ANEXO 2**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

ANEXO 3

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA GARANTÍA DE BIENES**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C.\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA \_\_\_\_\_, GARANTIZO POR UN PERIODO DE \_\_\_\_\_,  
CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO  
No\_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN  
\_\_\_\_\_, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE  
ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA  
EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**ANEXO 4**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES**

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

-----  
En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las \_\_:\_\_ horas del día \_\_de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); y (nombre), (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de "La Requirente" y por otro lado, el C. (nombre), representando en su carácter de (representación que posee) a la empresa (razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como "EL PROVEEDOR", a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de "(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)", los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: ---

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		

**Notas:**

-----  
Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las \_\_:\_\_ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

Por "LA REQUIRENTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (representación que posee) \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

UNIDAD DESTINATARIA

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-060/2012, COMPRANET LA-921002997-T308-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12).**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-060/2012, COMPRANET LA-921002997-T308-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12).**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3...(ETC)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".**

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO C

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o jurídica) \_\_\_\_\_.  
No. de Licitación: **GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:                      Fecha                      Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO D

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Dirección General de Adquisiciones  
P R E S E N T E

**Me refiero al procedimiento** Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Dirección General de Adquisiciones

P R E S E N T E

**Me refiero al procedimiento** Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca, modelo, fabricante y procedencia indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E.1.

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Dirección General de Adquisiciones  
P R E S E N T E

**Me refiero al procedimiento** Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca, modelo, fabricante y procedencia indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO F

#### Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones  
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**  
**COMPRANET LA-921002997-T308-2012**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO G

**Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento**

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones  
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**  
**COMPRANET LA-921002997-T308-2012**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**, para llevar a cabo la adquisición de **"EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)"** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2012 (1)

**Secretaría de Administración**

**Presente**

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ cuenta con \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (7)</b>	<b>Sector (3)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (4) + (5)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (6)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

<b>NÚMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
<b>3</b>	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
<b>4</b>	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
<b>5</b>	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
<b>6</b>	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
<b>7</b>	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
<b>8</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>9</b>	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
<b>10</b>	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO I

**Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**  
**COMPRANET LA-921002997-T308-2012**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO J

**Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.**

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**  
**COMPRANET LA-921002997-T308-2012**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA REQUIRENTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO K**

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)**

Puebla, Pue, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones  
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**  
**COMPRANET LA-921002997-T308-2012**  
P R E S E N T E

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).**

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO L**

**Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**  
**COMPRANET LA-921002997-T308-2012**

### **P R E S E N T E**

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-060/2012**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

### **Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

### **El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO M

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-060/2012  
COMPRANET LA-921002997-T308-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

### NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## ANEXO N

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012**, por **el monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## **ANEXO O**

### **Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:**

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	<b>Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica,</b> (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	<b>Anexo C.</b> Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Anexo C</b> de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	<b>Anexo D</b> Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP.		
3.5.-	<b>Anexo E</b> Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los <b>Anexos Número E o E.1 según corresponda.</b>		
3.6.-	<b>Anexo F.</b> La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <b>Artículos 50 y 60</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo F</b> de esta convocatoria.		
3.7.-	<b>Anexo G.</b> Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
 GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o <b>a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas</b> , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.8.-	<b>Anexo H.</b> Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea <b>micro, pequeña, mediana</b> , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.9.-	<b>Anexo I.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del <b>artículo 32-D</b> del Código Fiscal de la Federación.		
3.10.-	<b>Anexo J.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el <b>único patrón</b> de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.11.-	<b>Anexo K.</b> Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
3.12.-	Copia de una <b>identificación oficial vigente</b> (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

MODELO DE CONTRATO  
(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "\_\_\_\_\_", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, autorizadas por \_\_\_\_\_, de acuerdo a los artículos \_\_\_\_\_ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número \_\_\_\_\_, misma que se difundió en CompraNet con el número \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, de la cual resultó adjudicada la \_\_\_\_\_, mediante el acta de notificación de fallo de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2012, de la partida \_\_\_\_\_, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por \_\_\_\_\_ mediante requisición número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en \_\_\_\_\_

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad \_\_\_\_\_.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es \_\_\_\_\_.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del \_\_\_\_\_ bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.------

II.2.- Que el (la) C. \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del \_\_\_\_\_ bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.-. Que el (la) C. \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.

II.4.- Que el (la) C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratadospresencial número \_\_\_\_\_

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día \_\_\_\_\_.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en \_\_\_\_\_, en un Horario de \_\_\_\_\_ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de \_\_\_\_\_ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la \_\_\_\_\_, en un plazo no mayor de \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la \_\_\_\_\_, responsable de la recepción de los bienes.

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique \_\_\_\_\_ sita en \_\_\_\_\_ en un horario de \_\_\_\_\_, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del \_\_\_\_\_.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes: \_\_\_\_\_.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)**

**NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

**DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la \_\_\_\_\_, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
- Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

**DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.-** "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.-** "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

- Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
GESALF-060/2012 COMPRANET LA-921002997-T308-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (FIDEICOMISO) (RAMO 12)

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.